

*30.<sup>º</sup> aniversario de la reforma constitucional de la República Argentina y  
de la enmienda de la Constitución de la Provincia del Neuquén*

---



# DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO  
1.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA

## REUNIÓN 42

19 de diciembre de 2024

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 2.<sup>a</sup> Daniela Adriana RUCCI

### SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Sr. Claudio Abelardo David COTRO

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA *AD HOC*

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial  
CABEZA, Paola Eva Mariana  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí  
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto  
GAITÁN, Ludmila  
GUTIÉRREZ, Gerardo  
OBREQUE, Cielubi Agustina  
RUCCI, Daniela Adriana  
SEPÚLVEDA, Juan Abel

### UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío  
PARRILLI, María Lorena  
PERALTA, Osvaldo Darío

### DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

GUANQUE, Mónica Aida  
HERMOSILLA, Yamila Abigail  
MARTÍNEZ, Matías Nicolás  
MENDEZ, Juan Federico  
NOVOA, Héctor Ernesto  
REINA, Zulma Graciela  
RIOS, Luz Ailín

### NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

### CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

### HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl  
MONZANI, Guillermo Claudio  
PAPA, María Cecilia

### PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel  
CANUTO, Damián Roberto  
LICHTER, Verónica María del Rosario  
TULIÁN, María de las Mercedes

### AVANZAR

LEPORE, Francisco

### JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

### ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

### JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

### PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

<b>1 - APERTURA .....</b>	7
<b>2 - DIARIOS DE SESIONES</b> (Art. 172 del RI).....	7
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts. 173 y 174 del RI) .....	8
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	8
3.2 - Despachos de comisión .....	8
3.3 - Comunicaciones particulares .....	9
3.4 - Proyectos presentados .....	9
3.5 - Solicitudes de licencia.....	13
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 del RI) (11:10 h) .....	15
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....	15
4.1.1 - Expte. D-806/24 - Proy. 17 219.....	15
4.1.2 - Expte. O-164/24.....	15
4.1.3 - Expte O-160/24.....	15
4.1.4 - Expte. O-174/24.....	16
4.1.5 - Expte. D-919/24 - Proy. 17 346.....	16
4.1.6 - Expte. D-939/24 - Proy. 17 369.....	16
4.1.7 - Expte. D-942/24 - Proy. 17 372 y ag. Expte. D-947/24 - Proy. 17 376.....	17
4.1.8 - Expte. D-944/24 - Proy. 17 373.....	17
4.1.9 - Expte. D-945/24 - Proy. 17 374.....	18
4.1.10 - Expte. D-946/24 - Proy. 17 375.....	19
4.1.11 - Expte. D-949/24 - Proy. 17 377.....	20
4.1.12 - Expte. D-950/24 - Proy. 17 378.....	20
4.1.13 - Expte. D-951/24 - Proy. 17 379.....	20
4.1.14 - Expte. D-952/24 - Proy. 17 380.....	21
4.1.15 - Expte. D-953/24 - Proy. 17 382.....	21
4.1.16 - Expte. D-954/24 - Proy. 17 383.....	21
4.1.17 - Expte. D-955/24 - Proy. 17 384.....	22
4.1.18 - Expte. D-956/24 - Proy. 17 385.....	23
4.1.19 - Expte. D-957/24 - Proy. 17 386.....	23
4.1.20 - Expte. D-958/24 - Proy. 17 387 .....	24
4.1.21 - Expte. D-448/24 - Proy. 16 857 y ag. Expte. D-457/24 - Proy. 16 864.....	24
4.1.22 - Expte. D-963/24 - Proy. 17 391 .....	24
4.1.23 - Expte. O-167/24.....	25
4.1.24 - Expte. D-964/24 - Proyecto 17 392 .....	26
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	27

<b>5 - ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE INCENTIVO PARA GRANDES INVERSIONES</b> (Expte. E-53/24 - Proy. 17 349).....	29
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría. Se aprueba.	
<b>6 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 733 DE PROCEDIMIENTOS MÉDICO-ASISTENCIALES</b> (Expte. D-806/24 - Proy. 17 219).....	46
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
<b>7 - DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE CARLOS ANTONIO «POCHO» FUENTES AL HOSPITAL DE ÁREA RINCÓN DE LOS SAUCES</b> (Expte. D-953/24 - Proy. 17 382).....	47
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	47
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	48
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	
<b>8 - ADHESIÓN A LA LEY 27 736 —LEY OLIMPIA—</b> (Expte. D-448/24 - Proy. 16 857 y ag. Expte. D-457/24 - Proy. 16 864) .....	48
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	48
8.2 - Moción de orden (Art. 129, inc. 7) del RI) .....	52
Solicitud del diputado Coggiola para que se desglosen los expedientes y que el Expte. D-457/24 - Proyecto 16 864 vuelva a las Comisiones las Comisiones "C", "A" y "B". Se aprueba.	
8.3 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	53
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad; y por la Honorable Cámara en comisión. Se aprueba.	
<b>9 - MOCIÓN DE ORDEN</b> (Art. 129, inc. 6) del RI) .....	53
<b>10 - DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA CAROLINA CLARA JOHANSEN COMO DEFENSORA</b> (Expte. O-164/24).....	54
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
10.1 - Solicitud de abstención (Art. 201 del RI).....	54
10.2 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	54
Se presta acuerdo legislativo.	
<b>11 - MOCIÓN DE ORDEN</b> (Art. 129 inc. 6) del RI) .....	55

**12 - DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA MAYRA FERNANDA FEBRER COMO FISCAL**

(Expte. O-174/24)..... 55

Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

12.1 - Votación nominal

(Art. 197 del RI) ..... 55

Se presta acuerdo legislativo.

**A N E X O**

**Despachos de comisión**

- Expte. E-53/24 - Proy. 17 349
- Expte. D-806/24 - Proy. 17 219
- Expte. D-953/24 - Proy. 17 382
- Expte. D-448/24 - Proy. 16 857 y ag.  
Expte. D-457/24 - Proy. 16 864<sup>\*</sup>
- Expte. O-164/24
- Expte. O-174/24

**Proyectos presentados**

- 17 368, de ley
- 17 369, de declaración
- 17 370, de ley
- 17 371, de resolución
- 17 372, de comunicación
- 17 373, de resolución
- 17 374, de resolución
- 17 375, de resolución
- 17 376, de comunicación
- 17 377, de resolución
- 17 378, de comunicación
- 17 379, de ley
- 17 380, de declaración
- 17 381, de ley
- 17 382, de ley
- 17 383, de resolución
- 17 384, de declaración
- 17 385, de declaración
- 17 386, de declaración
- 17 387, de declaración
- 17 391, declaración
- 17 392, de resolución

\* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones ([https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT\\_DS](https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS)).

\*\* En los despachos emitidos por las Comisiones "C" y "A" se detectó que está mal identificado el número de proyecto, donde dice "16 884" corresponde "16 864".

**Abreviaciones**

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

**Comisiones**

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

## APERTURA

A las 10:34 h del 19 de diciembre de 2024, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Buenos días, diputadas y diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 42, primera sesión ordinaria de prórroga del LIII período legislativo, del jueves 19 de diciembre de 2024.

Por Secretaría se pasará lista de los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace. La secretaria dialoga con el prosecretario legislativo]*.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se va a pasar la lista de vuelta, porque se han incorporado diputados.

Los que fueron dados por ausente en su momento *[así lo hace]...*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Buen día para todos.

Es para justificar la ausencia de la diputada Guanque, y las demoras de la diputada Stillger y de los diputados Mendez y Lepore.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para justificar la demora de la diputada Cabeza.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Era para dejar constancia mi presencia, pero ya se pasó lista.

Gracias.

Buenos días.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Buenos días.

Tiene la palabra el diputado Martínez, Darío.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias.

Buen día, señora presidenta, y felicitaciones.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Sr. MARTÍNEZ D. —Es para justificar la demora del diputado Peralta que está reunido acá, en la Casa, con un grupo de vecinos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias.

Con la presencia de 28 diputados y diputadas, se da por iniciada la sesión.

Invitamos a la diputada Patricia Fernández y al diputado Ramón Fernández aizar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra, diputado Mendez.

Sr. MENDEZ. —Buenos días para todos.

Es para dar el presente.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

La Secretaría leerá los asuntos entrados.

## DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De la Reunión 33 del LIII período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

**ASUNTOS ENTRADOS**  
(Arts. 173 y 174 del RI)

**3.1**

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

Expte. O-175/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-176/24: se gira a la Comisión D.

Expte. O-177/24: se gira a las Comisiones A y B.

*Al leerse el Expediente O-178/24, dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe, Isabel.

Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Felicitaciones.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias.

Sr. PERALTA. —Es para dar el presente.

Disculpe.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Continuamos con el Expediente O-178/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perfecto.

Expte. O-179/24: se gira a la Comisión C.

Expte. O-180/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

**b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):**

Expte. E-56/24: Concedida. Pasa al Archivo.

**3.2**

**Despachos de comisión**

Expte. O-164/24: pasa al próximo orden del día.

*Al comenzar a leerse el Expediente D-806/24,  
dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe, Isabel.

Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Buenos días.

Felicitaciones.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —¿Del Expediente O-164/24?

Sr. NOVOA. —Sí. [Dialogan]. No, si se puede tratar hoy. Por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí.

Se reserva en Presidencia, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias.

Expte. D-806/24, Proy. 17 219: pasa al próximo orden del día. [Dialogan].

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Expte. P-42/24 y ags. Cde. 1, 2 y 3, Proy. 16 750: pasa al próximo orden del día.

Expte. O-160/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Por favor, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. O-174/24: pasa al próximo orden del día.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Es para solicitar, por favor, la reserva en Presidencia de este expediente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-919/24, Proy. 17 346: pasa al próximo orden del día.

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputado Monzani, ¿va a hacer la reserva?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Del Expediente D-919/24, Proyecto 17 346, que viene de la Comisión A, que aconseja la sanción del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las IV Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario, que se realizarán el 20 y el 21 de marzo de 2025 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Buenos días, señora presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Gracias.

### **3.3**

#### **Comunicaciones particulares**

Expte. P-121/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputado Monzani, tiene la palabra.

Sr. MONZANI. —No, no...

Sra. RUCCI (presidenta). —Se gira a la Comisión E.

Expte. P-123/24: se gira a la Comisión C.

### **3.4**

#### **Proyectos presentados**

17 368, de ley, Expte. D-938/24: se gira a las Comisiones A y B.

17 369, de declaración, Expte. D-939/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

*Al mencionarse el Expte. D-941/24, Proy. 17 370, dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es por el proyecto anterior; y si el autor del mismo así lo permite, me gustaría incluir mi firma, dado que lo conocemos y nos parece interesante poder acompañar el proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —¿Del Proyecto 17 369?

Sr. PERALTA. —Así es.

Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Después de incorporarse la firma del diputado Peralta respecto del Proyecto 17 369, que es una declaración, le continúa el:

17 370, de ley, Expte. D-941/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para agregar mi firma al proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —¿Al 17 370?

Sra. PARRILLI. —Sí.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Se gira a las Comisiones J y A.

17 371, de resolución, Expte. P-122/24: se gira a la Comisión J.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Proyecto 17 372, de comunicación, Expte. D-942/24, el que se unificaría con el Expediente D-947/24, Proyecto 17 376, por tratarse del mismo tema.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Buenos días a todos.

Gracias.

Era para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Sra. SUPPICICH. —Los dos, porque al estar unificado...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Están unificados...

Sra. SUPPICICH. —Perfecto, el 17 376 también.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Exacto.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

17 373, de resolución, Expte. D-944/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Es para agregar mi firma al proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 374, de resolución, Expte. D-945/24: se gira a la Comisión I.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para agregar la firma.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

17 375, de resolución, Expte. D-946/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para reservarlo en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, se va a leer el Proyecto 17 376, de comunicación. Iniciado por el bloque de diputados y diputadas del Movimiento Popular Neuquino, Expediente D-947/24, que se reservó y unificó con el Expediente D-942/24, Proyecto 17 372.

17 377, de resolución, Expte. D-949/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Buenos días.

Gracias, presidenta.

Es para pedir que se sume mi firma a este proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Al 17 377?

Sra. OBREQUE. —Así es.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —¿Al 17 377 o al 17 378?

Sra. OBREQUE. —Al del diputado Gass.

Sra. RUCCI (presidenta). —Los dos son.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Es el Proyecto 17 377; es el que leímos, hasta ahora leímos el 17 377.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, el Proyecto 17 377, iniciado por el diputado Gass, al que adhiere la diputada Obreque, que es el Expediente D-949/24, el diputado Gass ha solicitado su reserva en Presidencia.

17 378, de comunicación, Expte. D-950/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 379, de ley, Expte. D-951/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —En el mismo sentido, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). — Se reserva en Presidencia, diputado.

17 380, de declaración, Expte. D-952/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 381, de ley, Expte. E-55/24: se gira a las Comisiones A y B.

17 382, de ley, Expte. D-953/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 383, de resolución, Expte. D-954/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Es para solicitar la reserva en Presidencia del Proyecto 17 383.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Se reserva en Presidencia, diputada.

17 384, de declaración, Expte. D-955/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 385, de declaración, Expte. D-956/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 386, de declaración, Expte. D-957/24:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para agregar mi firma al Proyecto 17 385, de repudio a los ataques a la sede partidaria de otro espacio político.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Respecto del...

Sra. TULIÁN. —Del Proyecto 17 386.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra, diputado Martínez, Darío.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, es para incorporar mi firma.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Al trescientos...?

Sr. MARTÍNEZ D. —El ataque a la sede.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah!, entonces...

Sra. RUCCI (presidenta). —Al Proyecto 17 385.

Sra. RICCHINI (secretaria). —En el Proyecto 17 385, además de los diputados y diputadas del MPN, están los diputados Parrilli y Darío Martínez.

Sra. RUCCI (presidenta). —Así es.

Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —En el mismo sentido, es para agregar mi firma.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias.

Tiene la palabra, diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para dar el presente.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

Es para sumar mi firma al proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —¿Al Proyecto 17 385?

Sr. PERALTA. —Sí, presidenta.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Tiene la palabra, diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Es para sumar mi firma, también, al Proyecto 17 385.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, retomemos: el Proyecto 17 385, iniciado por el bloque de diputados y diputadas del MPN, se le agrega la firma de los diputados: Darío Martínez, Gass, Parrilli, Peralta y Hermosilla.

En tanto que el Proyecto 17 386, que es de declaración, iniciado por la diputada Tulián, al que adhieren los diputados y las diputadas: Domínguez, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Buchiniz, Lepore, Gass y Papa, había sido solicitada su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Así es.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Así lo tenemos. Bien.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda reservado en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Y ahora sí, continuamos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe, Isabel.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para adherir mi firma al Proyecto 17 386.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perfecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

17 387, de declaración, Expte. D-958/24: se gira a la Comisión D.

Sr. BLANCO. —¿A qué comisión? [Dialogan].

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias.

Entiendo que en este momento podemos pedir que tomen estado parlamentario algunos proyectos, ¿verdad?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Todavía no.

Sr. MARTÍNEZ M. —¿Todavía no?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Todavía no.

Sr. MARTÍNEZ M. —Terminó la...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Termino una parte y...

Sr. MARTÍNEZ M. —¡Ah! Bien. Okey.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Recién se dio lectura al Proyecto 17 387, la declaración de la Expo Patagonia Tattoo: era para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Se reserva en Presidencia, diputada.

### 3.5

#### Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-940/24, D-943/24 y D-948/24: concedidas. Pasan al Archivo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para que tome estado parlamentario el Expediente D-964/24, Proyecto 17 392, y solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿El 17 392?

Sr. MARTÍNEZ M. —Así es.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Es el Expediente D-964/24, Proyecto 17 392, de resolución. Iniciado por los diputados Gutiérrez, Obreque, Canuto, Bermúdez, Buchiniz, Riccomini, Lepore, Hermosilla, Matías Martínez, Novoa, Guanque, Rios, Gass, Coggiola, Bruno, Monzani y Papa: deja sin efecto la Resolución 1220, de prórroga de sesiones ordinarias desde el 21 de diciembre de 2024.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 17 392.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Voy a solicitar que se traiga de la Comisión B un proyecto que tiene despacho de las Comisiones C y A, y que, asimismo, sea reservado en Presidencia.

El proyecto es el 16 857; tiene carácter de ley.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Diputada Obreque, me parece que todavía no terminamos con el Expediente D-964/24; me da la impresión, ¿puede ser?

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí.

Ponemos a consideración la moción de la diputada Obreque, y continuamos.

Que tome estado parlamentario el Proyecto [dialogan]...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Es el Expediente D-806/24 [sic], Proyecto 17 219 [sic], que proviene de las Comisiones C, A y B, por unanimidad.

Sra. OBREQUE. —¿Votamos eso?

Y la reserva en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda reservado en Presidencia, diputada Obreque. [Dialogan].

Tiene la palabra, diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Felicitaciones.

Yo necesito traer de Mesa de Entradas..., tiene el número otorgado por Mesa de Entradas, no de expediente: el 017-40104/2024, para que ingrese al recinto y hacer su reserva en Presidencia para el orden del día de mañana, pero eso lo pido después.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El número de preingreso, que, efectivamente, es el 017-40104/2024, es una declaración suscripta por la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Sí, pedir la reserva; además, pedir la reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Se reserva en Presidencia, diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es porque no me quedó claro la reserva en Presidencia del Proyecto 17 392...

Sra. RICCHINI (secretaria). —No se hizo, por eso...

Sr. MARTÍNEZ M. —No, no se había hecho.

Sra. RUCCI (presidenta). —No, no se había hecho.

Tiene que solicitarla.

Sr. MARTÍNEZ M. —¡Ah!, bien, bien.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Se reserva en Presidencia, diputado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perfecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se traiga, de la Comisión de Ambiente, un proyecto que quedó ahí, y entendiendo que no vamos a tener más trabajo en comisiones, me gustaría que lo podamos discutir.

Es el Expediente O-167/24, que tocamos el último día de reunión en comisiones, que es un proyecto que ha presentado el Concejo Deliberante y el intendente de la ciudad, y que han venido a explicarnos cuál era la intención del mismo.

Así que pido que lo podamos traer al recinto para tratarlo, y su reserva en Presidencia, por favor. [Dialogan].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Está a consideración el Expediente O-167/24, conforme lo solicitara el diputado Peralta.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

¿Va a solicitar la reserva, diputado Peralta? [El diputado Peralta asiente].

Queda reservado en Presidencia.

Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Buen día, compañera Rucci, ¿cómo le va?

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Sr. LEPORE. —¿Todo bien?

Buen día para todos.

Es para dar el presente, nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Continuamos, por favor, Isabel.

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 del RI)  
(11:10 h)

**4.1**

**Asuntos reservados en Presidencia**

**4.1.1**

**Expte. D-806/24 - Proy. 17 219**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-806/24, Proyecto 17 219, con despacho de las Comisiones C, A y B, por unanimidad: adhiere a la Ley nacional 27 733, de Procedimientos Médico-Asistenciales para la Atención de Mujeres y Personas Gestantes frente a la Muerte Perinatal, y se instituye el 15 de octubre de cada año como Día Provincial de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, y, después, los fundamentos los daré en su momento.

Sra. RUCCI (presidenta). —Esta consideración el tratamiento sobre tablas del Expediente D-806/24.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

**4.1.2**

**Expte. O-164/24**

Sra. RICCHINI (secretaria). —El siguiente es el solicitado, en su oportunidad —conforme los antecedentes—, por el diputado Novoa, es el despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia que, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Carolina Clara Johansen para su designación como defensora pública Penal, con destino en el Equipo Operativo N.º 2 del Ministerio Público de la Defensa, de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —El diputado Novoa tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

**4.1.3**

**Expte O-160/24**

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes del doctor Cristian Hugo Caminos para su designación como juez de primera instancia para la II, III, IV y V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Expediente O-160/24.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

**4.1.4**

**Expte. O-174/24**

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Mayra Fernanda Febrer como fiscal del caso, con destino a la Unidad Fiscal de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Expediente O-174/24.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

**4.1.5**

**Expte. D-919/24 - Proy. 17 346**

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad: aconseja la sanción del proyecto de declaración por el cual establece de interés del Poder Legislativo las IV Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario, que se realizarán el 20 y el 21 de marzo de 2025 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Expediente D-919/24.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

**4.1.6**

**Expte. D-939/24 - Proy. 17 369**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-939/24, Proyecto 17 369: establece de interés de Poder Legislativo la trayectoria del artista Francisco Barrera, de la ciudad de Centenario.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 17 369.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

#### 4.1.7

##### **Expte. D-942/24 - Proy. 17 372 y ag. Expte. D-947/24 - Proy. 17 376**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-942/24, Proyecto 17 372 de comunicación: expresa repudio a la derogación del DNU 805/21, que prorroga la Ley nacional 26 160, de emergencia territorial indígena, y solicita realizar los relevamientos pendientes de los territorios de los pueblos originarios del país.

Se recuerda que sea unificado con el Expediente D-947/24, Proyecto 17 376, por tratarse del mismo tema.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, Isabel.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Lo hemos unificado con el proyecto de otro espacio que también tienen el mismo sentido, estamos reclamando la derogación del Decreto 1083, que firmó el presidente Milei el 10 de diciembre, y por el cual se deroga la Ley 26 160, de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupaban las comunidades indígenas originarias en el país.

Es un hecho grave, porque durante muchos gobiernos no se ha llevado adelante, efectivamente, este relevamiento de las tierras que tienen en posesión las comunidades originarias.

Particularmente, la derogación de esta ley, dejar sin efecto esta ley, a través de la derogación del Decreto 1083, va a traer a colación toda una situación conflictiva y de inseguridad jurídica y, posiblemente, desalojos a comunidades e incluso, lógicamente, muchas de las que están en Neuquén también.

Entonces, la idea es poder expresar, en esta Cámara, nuestro posicionamiento en relación a este punto con un proyecto de comunicación que está unificado con el Proyecto 17 376, que presentó el bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino; me parece que usted lo firma [risas]...

Sra. RUCCI (presidenta). —Así es.

Sra. SUPPICICH. —Así que el pedido es para el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

#### 4.1.8

##### **Expte. D-944/24 - Proy. 17 373**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-944/24, Proyecto 17 373, de resolución: solicita a la Dirección Provincial de Vialidad que informe sobre el estado del parque automotor bajo su órbita y respecto a las condiciones laborales y de seguridad de los trabajadores.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir tratar con preferencia este pedido de informe, debido a la urgencia que lleva.

Hemos estado reunidos con varias delegaciones de Vialidad provincial y hemos visto en las condiciones que está trabajando el personal en cada una de esas áreas; sobre todo, más allá de la maquinaria y del parque automotor, que algo se está reponiendo, pero falta mucho todavía, no tienen todas las herramientas de mano que uno ve ni tampoco los implementos de seguridad que necesitan para llevar adelante la tarea.

Así que esperamos poder tratarlo rápidamente, o que se pueda hacer este pedido de informe para llevarles tranquilidad a los trabajadores y a las trabajadoras de Vialidad provincial.

Así que pido la preferencia, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión I.

*Al mencionarse el Expediente D-945/24, Proyecto 17 374, dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Isabel, disculpe, por favor.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Perdón!

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Entiendo que este pedido de informe, más allá de la buena predisposición de quien preside la Comisión I en tratar de resolverlo, debería ir a la Comisión de Obras Públicas, porque estamos hablando de la maquinaria, el equipamiento; tiene más que ver con todo lo que hace al trabajo del personal.

Pido la reconsideración, que no sea girado a la Comisión I, sino a la de Obras Públicas, quien tenga que contestar este pedido de informe, porque Vialidad provincial no depende del Ministerio de Trabajo, o sea... básicamente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien, diputado.

Está a consideración el cambio a la Comisión B.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Se gira a la Comisión B.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

#### 4.1.9

##### **Expte. D-945/24 - Proy. 17 374**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-945/24, Proyecto 17 374, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial establecer un franco compensatorio por desarraigo obligatorio para el personal de la Policía que preste servicios a más de cien kilómetros de su residencia habitual.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución, de este pedido que le hacemos al Ejecutivo provincial con base a este proyecto de franco por desarraigo, porque entendemos la urgencia, porque no vamos a tener otra comisión para poder discutirlo en lo inmediato.

Estamos muy preocupados por las horas de descanso y por la salud mental y física del personal de la Policía de nuestra provincia, sobre todo los que están más retirados de su residencia.

Así que creemos que es fundamental que le podamos dar un descanso y que no tengan que trabajar doce horas, seis, doce, seis; entendiendo el régimen de doce por veinticuatro, que nunca terminan siendo veinticuatro horas de descanso.

Así que espero que podamos discutirlo hoy sobre tablas y llevarle una buena noticia, antes de fin de año, a la Policía, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para manifestar que, con respecto al pedido del diputado que me ha precedido, debo manifestar que no voy a acompañar, en realidad, la pretensión.

Entiendo que debería pasar a la comisión para que se trate. Este es un tema delicado, la Policía del Neuquén tiene dos leyes, que son la 2081 y la 715; es una cuestión que para modificar las características y las condiciones del personal policial hay una asesoría de Planeamiento.

Así que, por una cuestión de prudencia, yo solicito que pase a la comisión y que se discuta, que se llame a las autoridades establecidas para discutirlo. No me parece oportunismo político, aunque sé de las buenas intenciones del diputado, pero creo que es un tema muy delicado para tratarlo sobre tablas.

Muy amable.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Agradezco, y entendiendo el compromiso del diputado Novoa, si está en la voluntad de poder discutirlo, reconsidero el pedido de tablas y que tenga preferencia para que lo podamos discutir en comisión, como plantea el diputado Novoa; y podamos arribar a un buen puerto con respecto a este proyecto de resolución.

Por eso, reconsidero las tablas para preferencia, y que lo podamos discutir en comisiones con el compromiso del diputado Novoa de invitar a las partes y poder trabajarla.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia del diputado Peralta.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión I.

Sr. PERALTA. —Gracias.

#### **4.1.10**

#### **Expte. D-946/24 - Proy. 17 375**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-946/24, Proyecto 17 375, de resolución: solicita al Ministerio de Salud y al director del Hospital de Plottier, den cumplimiento a la Ley provincial 3267 para designar con el nombre «Dr. Alberto Herrera» al Hospital de Plottier, y se coloquen la cartelería y documentación correspondiente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Pido el tratamiento sobre tablas porque es una ley que ya se sancionó y, simplemente, es lo que dice: aplicar y colocar la cartelería suficiente con el nombre del doctor Herrera.

Esto fue un pedido de gente de Plottier.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Siguiente asunto.

4.1.11

**Expte. D-949/24 - Proy. 17 377**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-949/24, Proyecto 17 377, de resolución: solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos informe sobre las erogaciones y socavamiento del río Limay en el balneario Río Grande de la ciudad de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —No sé si lo hacemos ahora o después cuando se trate sobre tablas, tengo un video muy cortito para... después.

Pido el tratamiento sobre tablas porque, realmente, es un tema que nos preocupa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.12

**Expte. D-950/24 - Proy. 17 378**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-950/24, Proyecto 17 378, de comunicación: solicita a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC) informe sobre las erogaciones y socavamiento del río Limay en el balneario Río Grande de la ciudad de Neuquén, desde julio a noviembre de 2024.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —En el mismo sentido, pido tratamiento sobre tablas.

Es sobre el mismo tema, pero a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas. Es un proyecto de comunicación, donde es verdaderamente la responsable de controlar las erogaciones.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muy bien.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.13

**Expte. D-951/24 - Proy. 17 379**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-951/24, Proyecto 17 379, de ley: designa con el nombre de Dr. Víctor Peláez y Dra. Beatriz Battisti al Hospital Norpatagónico ubicado en el ejido urbano de la ciudad de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Voy a pedir preferencia porque es una solicitud hecha no solamente por muchos vecinos, sino también por el Obispado y la Junta de Estudios Históricos.

Así que solicito que vaya a comisión, que lo tratemos, pero es fuerte, en nombre del doctor Víctor Peláez y la doctora Beatriz Battisti para que el Hospital Norpatagónico lleve su nombre.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Gass.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

4.1.14

**Expte. D-952/24 - Proy. 17 380**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-952/24, Proyecto 17 380, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el festival nacional e internacional El Mundo Danza al pie del Lanín, que se realizará en febrero de 2025 en San Martín de los Andes, y se reconoce al grupo de danzas Albricias como impulsor del evento.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muy bien.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.15

**Expte. D-953/24 - Proy. 17 382**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-953/24, Proyecto 17 382, de ley: designa con el nombre de Carlos Antonio «Pocho» Fuentes al Hospital de Área Rincón de los Sauces, en reconocimiento al primer agente sanitario de la localidad por su labor en favor de la salud pública.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Como la diputada Rucci está a cargo de la Presidencia, por lo tanto, el pedido es tratar sobre tablas en el día de la fecha este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.16

**Expte. D-954/24 - Proy. 17 383**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-954/24, Proyecto 17 383, de resolución: solicita a la ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, informe respecto a la construcción de la Casa Integral de Mujeres y Disidencias en Junín de los Andes, en el marco del convenio homologado en agosto de 2023.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Este es un pedido de informes que llega desde Junín de los Andes, de la red de trabajadores y trabajadoras e instituciones sobre el tema de violencia, fundamentalmente de la Ley 2785, porque ya, desde el año pasado, estaba el pedido de la construcción de esta casa integral de atención de las mujeres en Junín de los Andes.

De hecho, hay un acta acuerdo con la municipalidad, donde la misma le cede a la provincia, para que pueda ser construido, un lote. Y fue integrado dentro del Presupuesto 2024 la suma de 64 261 000 pesos para su construcción, que no, no se ha hecho.

Entonces, es un pedido de informes para ver cuál es la decisión política o en qué tramo está de desarrollo la construcción de esta Casa Integral de Mujeres y Disidencias, y en los fundamentos, bueno, realmente, el informe del conjunto de las instituciones que trabajan sobre el tema de violencia en zona sur es bastante explícito en relación a la necesidad de su construcción.

Así que, es un pedido para que sea con preferencia tratado en la comisión que corresponda, creo que es la C.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia de la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Es la Casa Integral de Junín de los Andes, por el tema del pedido de informe.

No, digo, porque es un pedido de informe para ver qué pasa con eso [*no tiene habilitado el micrófono*].

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión C.

#### 4.1.17

##### Expte. D-955/24 - Proy. 17 384

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-955/24, Proyecto 17 384, de declaración: vería con agrado el tratamiento del Expediente 7377- D-2024, que declara la nulidad absoluta e insanable de la Ley nacional 27 742 (Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos) y de la Ley nacional 27 743 (Medidas Fiscales, Paliativas y Relevantes).

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, Presidenta.

Queremos pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Consideramos que, como lo denunciamos desde el primer momento, en el Congreso, cuando empezó el debate de la Ley Bases y Puntos de Partida y el paquete fiscal, que estaba absolutamente viciado de hechos que saltaban a la luz todo el tiempo sobre compra de voluntades, votos de legisladores y legisladoras que daban la aprobación a un proyecto que era sumamente polémico, que llevó, también, a una represión muy fuerte en el Congreso, en los alrededores del Congreso de la Nación, con 35 detenidos; recordemos, incluso esa situación; pero tomando en cuenta de que en este caso esta aprobación en el Senado, que fue la última instancia por la que pasó la Ley Bases y el paquete fiscal, dejó el resultado final de un empate que tuvo que llevar a la resolución, por parte de la vicepresidenta de la Nación, para su aprobación.

Y no fue menor que, en este caso, teniendo en cuenta el hecho que trasciende públicamente, y que me parece que nos pone a todos, que se habla tanto hoy de la lucha contra la corrupción, que se habla tanto de la moralidad y todas estas cuestiones, este es un tema que señala muy fuertemente la responsabilidad, en este caso del senador Kueider, que fue encontrado en absoluta flagrancia, cruzando la frontera con una mochila con 200 000 dólares y otras monedas más, que no era la primera vez; y que era uno de los que también estaba señalado como responsable de haber cambiado su voluntad, que él había manifestado, incluso anterior a la votación, sus críticas a la Ley Bases y al paquete fiscal, pero al momento de votar, votó a favor, dio cuórum, se presentó y votó a favor. Fue lo que provocó y dio las garantías para llevar a la instancia en el que el Senado, a través del voto de la vicepresidenta, pudo resolver la aprobación de la Ley Bases y el paquete fiscal.

La verdad es que nosotros, en este caso, vemos, claramente, lo que hemos venido denunciando; confirma lo que venimos, también, manifestando que la corrupción es absolutamente inherente al poder, a todos los Poderes. En este caso, es muy evidente, es muy flagrante.

También hubo denuncias sobre la ubicación y el voto de la senadora Lucila Crexell, que nos toca de cerca, estamos hablando de quien representa a Neuquén, no sabemos para qué expresión política, pero sí que ingresó, que pasó por varios espacios, pero que también salió a la luz el compromiso que se había generado de darle un cargo en la Unesco [*Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*], cosas que, tal vez, hoy

no se confirmaron, pero fue un hecho absolutamente trascendente y que fueron votos claves, fueron votos claves, una ley absolutamente polémica, antibrera, regresiva, que atenta contra derechos esenciales de las mayorías populares de los trabajadores y las trabajadoras, presidenta.

Por eso, nosotros vemos con preocupación que se sostenga una ley que está absolutamente viciada y atravesada por compra de voluntades, y hay que decirlo como es. Y dejó en evidencia mucho de lo que estamos viendo hoy, en este caso particular, donde fue enganchado y está preso, y lo pararon en la frontera con 200 000 dólares. No hay dudas de su responsabilidad.

Entonces, desde este punto de vista, presidenta, queremos poner en discusión sobre tablas esta iniciativa, que es una comunicación, para que se trate el proyecto que hemos presentado desde las bancas del Frente de Izquierda en el Congreso de la Nación.

Sabemos que también se está discutiendo con otros bloques potenciar ese reclamo, porque entendemos, como ya le hemos visto, lamentablemente, en la historia de la Argentina con la Ley Banelco y con otros casos, cómo la compra de voluntades define leyes que afectan sustancialmente la vida, no de esos que se enriquecen y que viven de la prebenda, sino que ataca a los sectores populares, a las mayorías populares, a los trabajadores y a las trabajadoras.

Por eso, nos vamos a arriesgar a que podamos discutirlo sobre tablas hoy, que estamos en una sesión y en un día donde el tema de la corrupción, el tema de la moralidad y de la responsabilidad en la función pública va a estar en debate.

Esto, nos parece a nosotros, no lo podemos dejar pasar.

Por eso, queremos pedir el acompañamiento sobre tablas de este proyecto, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es negativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se gira a la Comisión A.

#### **4.1.18**

##### **Expte. D-956/24 - Proy. 17 385**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-956/24, Proyecto 17 385, de declaración: expresa repudio a los ataques realizados el 17 de diciembre de 2024 contra las instalaciones de la sede partidaria seccional Neuquén y la Junta de Gobierno del Movimiento Popular Neuquino.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

#### **4.1.19**

##### **Expte. D-957/24 - Proy. 17 386**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-957/24, Proyecto 17 386, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 21.<sup>a</sup> edición del Encuentro Patagónico de Tango, que se realizará del 21 al 23 de marzo de 2025 en San Martín de los Andes.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 17 386.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

**4.1.20**

**Expte. D-958/24 - Proy. 17 387**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-958/24, Proyecto 17 387, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 4.<sup>a</sup> edición de la Expo Patagonia Tattoo, que se realizará el 15 y el 16 de marzo de 2025 en la ciudad de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas en virtud de la fecha.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 17 387.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, se leerán los pedidos de expedientes solicitados de Sala de Comisiones.

**4.1.21**

**Expte. D-448/24 - Proy. 16 857 y ag. Expte. D-457/24 - Proy. 16 864**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-448/24, Proyecto 16 857, de ley, mediante el cual se adhiere a la Ley 27 736 —Ley Olimpia—, que incorpora la violencia digital como modalidad de violencia contra las mujeres, Ley 26 485.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que tiene despacho de la Comisión C, despacho de la Comisión A, por unanimidad, y que, en este momento, está en la Comisión B.

Es una situación, realmente, de gravedad, que necesita ser tratado en este momento, antes de que termine este año parlamentario y cuanto antes, por la situación social en la que vivimos.

Con lo cual, el pedido es que se trate sobre tablas en el día de la fecha, en general, y en la próxima sesión en particular.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

**4.1.22**

**Expte. D-963/24 - Proy. 17 391**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-963/24, Proyecto 17 391, de declaración. Iniciado por la diputada Hermosilla: establece de interés del Poder Legislativo el dictado del instructorado de Tai Chi Chuan, a cargo de la señora Graciela Tascone, que se realizará desde el 23 de marzo de 2025 y por el lapso de diecisésis meses en la ciudad de Neuquén.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ríos.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Buen día, compañeros.

Felicitaciones para usted, también.

Mi compañera se tuvo que retirar para ocuparse de un tema, pero me pidió que, por favor, le solicitara su tratamiento sobre tablas, y que sea tratado en el orden del día de mañana. [Dialogan].

Y solicitar preferencia para mañana.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la preferencia, para ser tratado en el orden del día de mañana, del Proyecto 17 391.

*La votación es afirmativa.*

#### 4.1.23

##### Expte. O-167/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —El Expediente O-167/24 —proyecto que aún no tiene número—. Iniciado por el Concejo Deliberante de Piedra del Águila, presidente Iván Adolfo Martínez, que remite Declaración 311/2024, mediante la cual se vería con agrado que la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén declare a Piedra del Águila como Capital Provincial de las Energías Limpias, Renovables y Sustentables.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

Es para poder tratarlo sobre tablas, debido a que es la última sesión que vamos a tener, y luego de haber escuchado al intendente, más las quinientas firmas que había traído junto al presidente del Concejo Deliberante, nos parece importante poder tratarlo en esta última sesión.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Entiendo que hay un proyecto igual que se trató y se trabajó en la Comisión de Medio Ambiente, se está trabajando, está ahí, ingresado, así que no veo la razón para tratar este proyecto sobre tablas del diputado Peralta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —De hecho, consensuamos pedidos de opinión en distintas localidades, que estamos esperando la respuesta, así que no..., no entiendo.

Tal vez, puedas aclararlo, Darío. [Se dirige al diputado Peralta].

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es el mismo proyecto que habla el diputado Matías Martínez, es el mismo proyecto que habla la diputada Stillger: es una resolución que tratamos en la comisión pasada, donde recibimos la visita del intendente y del presidente del Concejo Deliberante; quedamos en que íbamos a pedir informes y que en la próxima reunión de la Comisión de Medio Ambiente, que debería haber sido ayer por la otra agenda que teníamos con respecto a la visita de la vicegobernadora, pero no tuvimos comisión; por ende, nos parece importante poder discutirlo.

Habíamos quedado que lo íbamos a discutir en la semana, ayer no lo pudimos hacer. Me parece importante poder discutirlo acá, en la sesión, y ver si podemos arribar a un buen puerto con ese pedido, con esa resolución.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Nosotros, desde el bloque, vamos a acompañar la propuesta del diputado Peralta.

Creemos que es importante, y en el sentido que él venía hablando, teníamos una comisión en el día de ayer que no se pudo hacer; se recibió al intendente, se recibió no solo al presidente del Concejo Deliberante, sino al personal de la Casa.

Sabemos de la importancia de este proyecto; nos han solicitado el acompañamiento a nosotros como bloque, creemos, por eso, que es importante, y, más que nada, teniendo en cuenta la fecha, porque es un proyecto que beneficia turísticamente a la localidad y creemos que, por la fecha que nos encontramos, sería importante que ya pudiese estar declarado en esta temporada de verano.

Así que vamos a acompañar el tratamiento que solicita el diputado Peralta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Martínez, Darío.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar a nuestros pares que entiendan la necesidad de por qué ahora; de hecho, la localidad de Piedra del Águila tiene planificadas actividades desde el punto de vista educativo en cuanto a la currícula, desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista cultural, y todas estas actividades están planificadas para el año que viene.

Con lo cual, sería muy bueno que ya tengan la herramienta, dado que si no sesionamos hoy, probablemente, hasta marzo no puedan traer la herramienta sobre la cual van a planificar las actividades —de vuelta—: culturales, educativas, recreativas y turísticas.

Nos parece que es una gran herramienta para darle a Piedra del Águila, en función de lo que han trabajado.

Así que, por eso, volvemos a solicitar y a insistir con el pedido de acompañamiento del resto de los pares.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GAASS. —Por las razones que dieron, voy a acompañar el pedido este, de tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Adelanto que estuve hablando con el presidente de la Comisión de Fomento de Villa Curí Leuvú, y ellos también quieren ser capital de las energías limpias; cuentan con un parque solar —El Alamito—, ahí, cerquita, muy cerca del ejido, de hecho, en el límite del ejido. Y estábamos esperando los otros informes porque, realmente, en la comisión no convenció; o sea, por lo menos, a mí no me convenció, es como tener el título para empezar a hacer algo.

No voy a acompañar esta iniciativa, sin perjuicio de lo cual, lo pensábamos seguir trabajando en la comisión, esperando el resto de los informes que habíamos pedido y las opiniones.

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Solamente, es para recordar que no estamos en esta instancia en un punto en el que los diputados puedan pedir más de una vez la palabra, a no ser que sea el miembro informante del proyecto que se está proponiendo, en este momento, con una moción. No es el tiempo de responder ni de tomar la palabra para seguir debatiendo; no estamos en ese momento de la sesión.

Nada más.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es negativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la solicitud de tratamiento sobre tablas.

Vuelve a la Comisión H.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Quiero hacer un breve homenaje...

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe, diputado, que lo interrumpa.

Sr. BLANCO. —Sí.

#### 4.1.24

#### Expte. D-964/24 - Proyecto 17 392

Sra. RUCCI (presidenta). —Parece que queda un tema pendiente [*el diputado Matías Martínez solicita la palabra*]...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Parece que Matías Martínez...

Sr. MARTÍNEZ M. —Era la reserva en Presidencia del proyecto [*se dirige al diputado Blanco*]...

Sr. BLANCO. —¡Ah!, perdón.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias.

Entiendo que todavía está la reserva en Presidencia del proyecto que había solicitado que tome estado parlamentario. Es el Proyecto 17 392, que había solicitado la reserva en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿El que se terminara el período de sesiones ordinarias?

Sr. MARTÍNEZ M. —Sí.

Es para solicitar tablas.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Claro, sí; no lo tengo; dame un segundito...

Antes de comenzar con homenajes, está el Expediente D-964/24, Proyecto 17 392, de resolución: deja sin efecto la Resolución 1220, de prórroga de sesiones ordinarias desde el 21 de diciembre de 2024, que este fuera reservado en Presidencia.

Sr. MARTÍNEZ M. —Debido a que la Resolución 1220 tenía por objeto dar tratamiento al Proyecto de Ley 17 349, del RIGI [*Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones*] y a los procedimientos de la Resolución 1219, los cuales ya fueron efectuados, es que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 17 392.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Pasa al orden del día.

## 4.2

### Homenajes y otros asuntos

Sra. RUCCI (presidenta). —Ahora sí, diputado Blanco; disculpe.

Sr. BLANCO. —Está bien, no hay problema.

Muchas gracias.

Un breve homenaje.

Lo pongo en este contexto, pero, en realidad, me parecía importante destacarlo, por sobre todas las cosas: el día martes se llevó adelante la lectura del veredicto sobre la causa La Escuelita, que lleva su octavo tramo, y que viene siendo un trabajo fundamental y muy grande de quienes encabezan las querellas, pero, también, con la enorme responsabilidad militante de los distintos organismos de derechos humanos y militantes que acompañan y respaldan esta causa.

Lo quiero destacar porque, obviamente, fue una lectura de veredicto muy particular, no fue como en otras instancias, más allá de que cada paso que se da es un hecho muy importante; pero quiero destacar dos aspectos.

Primero, que se lograron condenas y son las primeras, a nivel país, sobre responsables civiles en la participación en el genocidio de Estado, en la dictadura militar, y eran, ni más ni menos, funcionarios judiciales, que, en el marco de lo que fue todo el desarrollo del juicio, pudimos escuchar testimonios brutales, que estos funcionarios designados, obviamente, por sus autoridades; uno de ellos era, incluso, parte de las fuerzas armadas.

Y nos parece un logro muy importante, no es un hecho menor, es la primera vez que se puede llevar una condena a estos funcionarios que eran civiles, que operaban favoreciendo a que, el caso que, por lo menos, quiero destacar —porque además, se sintió mucho ayer, el martes, perdón, y conmovió mucho—, que era el caso de la familia Ragni, que hoy no está Oscar y tampoco Inés, dos grandes emblemas de la lucha de los derechos humanos, de la APDH [*Asamblea Permanente por los Derechos Humanos*] y de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo filial Alto Valle de Neuquén y Río Negro, porque ellos contaron, como pudieron, durante tantos años, después de cuarenta y pico de años, haber insistido, insistido y contando en cada uno de los tramos lo que habían vivido; en este caso, lo que padecieron con estos funcionarios que, obviamente, no actuaban en consecuencia ante los reclamos y las denuncias de los familiares de los desaparecidos, en aquel momento.

Y digo que fue muy sentido, por eso: porque no estaba Oscar, no estaba Inés, ya tampoco está Noemí Labruna, que también le hemos dedicado, en más de una oportunidad, un homenaje.

Entonces, desde este punto de vista, presidenta, nosotros queríamos destacar este logro y este paso enorme que, incluso, a solicitud de las querellas, por los enormes beneficios y los privilegios que tienen estos funcionarios, se requirió que se les dejé de pagar esa jubilación de privilegio que ostentan y que, además, contaron con privilegios al momento de desarrollarse el juicio: no pisaron Neuquén, lo hicieron todo a través de Zoom.

El otro día estábamos en la sala, mucho calor hacía, el martes fue un día caluroso —igual a la resistencia eso no nos va a correr—, pero estos personajes hicieron sus palabras finales desde la comodidad de su casa, con el aire acondicionado que se veía atrás. La verdad es que es indignante.

Desde este punto de vista, entendemos que fue un paso enorme, paso enorme, porque además de la condena de once años que se le ejecutó o que, por lo menos, se definió en el veredicto, también se calificó este reclamo para que se les quite esa jubilación de privilegio de la cual vienen gozando desde hace décadas.

Y hablando de padecimientos y sufrimientos, en el caso de las palabras finales de algunos: indignante; no sufrieron ni una pequeña parte de lo que vivieron muchos familiares que vieron cómo sus hijos nunca volvieron, y que no se sabe nada hasta el día de hoy de ellos.

Inés y Oscar se fueron sin saber, y la verdad es que no podíamos contener la emoción el otro día, pero yo quiero destacar la tarea militante de todos los que se cargaron esas querellas y, en particular, obviamente, porque nos toca de cerca, porque son compañeros y camaradas militantes de mi organización: a Mariana Derni, abogada; a Natalia Hormazábal, abogada de la querella como parte del Centro de Profesionales de los Derechos Humanos, que representaban, ni más ni menos, a Inés y a Oscar, que en su ausencia mantuvieron todo lo que hubieran querido escuchar, tanto Inés como Oscar.

Desde este punto de vista, destacar, ni un paso atrás, como siempre nos dicen nuestras queridas Madres; a Lolín, que estuvo presente ahí; estuvo presente como siempre la vemos, con sus dificultades por el paso del tiempo, pero con sus fuertes convicciones, que nos dio un mensaje muy claro: «aún hoy que se intenta llevar adelante esta política negacionista, es el momento en el que más fuerte nos tenemos que poner». Eso nos dijo Lolín, con casi 90 años, miren si no es un ejemplo.

Desde estas bancas, queremos rendirle un homenaje y, también, destacar este enorme paso en lo que fueron estos juicios, que entendemos es un paso enorme ante un escenario en el cual intentan avanzar con el negacionismo, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación: otros asuntos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para señalar que en esta semana ha habido otro femicidio en la provincia del Neuquén, en la ciudad de Neuquén, concretamente. El femicidio de Natalia Vilte, una joven con sus niños, que tenía situaciones de violencia denunciadas, permanentemente, desde hacía años, frente a su expareja, y que en un acto total de brutalidad, pero también de ensañamiento contra ella, la ahorcó, la dejó sin vida, después de darle varios golpes.

También hubo otra situación, tal vez, más complicada, en relación al tema de la violencia que se ejerce sobre las mujeres, que es el caso de Alexandra Sabio, una joven que tiene un hijo con un reconocido empresario de multimedia de la provincia, que cuenta con el aval y el poder para, incluso, manejar la justicia; que ha tenido un fallo que avanza en cuestiones contrarias a los derechos de los niños.

Las organizaciones de mujeres nos nucleamos en acompañamiento a las dos situaciones: una, justicia por el femicidio. Un nuevo femicidio en Neuquén, un dolor enorme perder otra joven en manos de expareja, en el momento en que hay una denuncia permanente por parte de los equipos profesionales que atienden la Ley 2785, en esta provincia, y el reclamo permanente que le estamos haciendo al Gobierno en torno al presupuesto necesario para poner en funcionamiento, en forma integral, la atención de cada uno de los dispositivos, tanto los que atienden situaciones de violencia hacia las mujeres como también de la 2302. Estamos, hasta esta semana, teniendo reuniones con equipos del centro de fortalecimiento familiar, reclamando espacios, reclamando equipos profesionales, reclamando que se conformen estos equipos, y todo eso implica presupuesto.

Hoy, justamente, la ministra Corroza está haciendo sus presentaciones, como han hecho todos los ministros de este Gobierno; sabremos después qué es lo que dirá, pero la realidad dicta que acá ha habido una motosierra y la liquidación de un presupuesto que es necesario para poder atender estas situaciones. Ese es el primer aspecto.

El segundo aspecto tiene que ver con que las denuncias se hacen, permanentemente, en las policías, en las fiscalías e, indudablemente, esto que señalábamos, hace un tiempo atrás, cuando se presentó el proyecto de la justicia, el presupuesto de la Justicia, que decía «con una perspectiva de género», bueno, volvemos a señalar que acá no hay ninguna, no sé de qué género, indudablemente hacia las mujeres, no.

El fallo que ha tenido la jueza Clerici, el 3 de diciembre, y que lo ha hecho con una fundamentación de lo que nosotros criticamos permanentemente, que se denomina «el síndrome de alienación parental», cuando lo dictamina lo llama como el fallo de un síndrome de apego, que implica poner a las mujeres en un lugar delincuencial donde, aparentemente, les llenan la cabeza a los pibes para que no se vinculen con sus progenitores.

Las madres, las mujeres, las adolescentes, las jóvenes, que tienen hijos pasan horas y días en la Justicia reclamando los aportes alimentarios de quienes no se hacen responsables, y parece que, indudablemente, en este régimen patriarcal tienen hijos y, bueno, ahí quedaron, que se hagan cargo las madres.

Y de eso se pueden dar cuenta por la cantidad de gente, de mujeres que se atienden en cada uno de los dispositivos y en la misma Justicia lo dicen los organismos que atienden el Observatorio de Violencia: miles y miles de mujeres pululan.

Y este síndrome de apego, que pone a las mujeres en este lugar de que como madres les llenan la cabeza a los pibes, es muy peligroso; es muy peligroso porque, en realidad, lo que pasa con los «niños» es que, lógicamente, si los padres o quienes están a cargo no establecen vínculos es porque no aparecen en la vida de esos «niños».

Este fallo, que nos parece grave, omite las veces, por ejemplo, que Alexandra ha sostenido cada una de las indicaciones que le ha hecho el Juzgado de Familia en términos de la revinculación, y este señor, ligado al poder político, no ha parecido, no ha habido, ha estado, sistemáticamente, violentando, incluso, a la misma Alexandra.

Por eso, queremos señalarlo: las organizaciones de mujeres nos hemos movilizado acompañando estos dos reclamos de justicia por Natalia Vilte y también por Alexandra, en esta idea de que la Justicia ha hecho un fallo de ataque a las madres, concretamente, es así.

Se pone en evidencia una o da vueltas sobre lo que pasa, permanentemente, en el cuidado de los «niños», de las «niñeces», que lo hacen, generalmente, las mujeres y no reciben de la Justicia ni tampoco de las políticas que debería tener presupuestadas, efectivamente, en el Gobierno, la respuesta necesaria.

Así que quería traer estas dos situaciones: señalar la necesidad de que haya aumento de presupuesto en todos los dispositivos de atención de las leyes de violencia hacia las mujeres y hacia las «niñeces», y señalar la peligrosidad de poder producir hechos tan terribles como la desvinculación de las madres con sus hijos, porque es esto a donde lleva el fallo de la jueza, y tergiversar una realidad que durante años viven, o en el caso de Alexandra ha vivido desde su embarazo hasta los 4 años de su niño.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento del orden del día.

Unos minutos, por favor. [Dialogan. Se produce una pausa de varios minutos].

**ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE INCENTIVO  
PARA GRANDES INVERSIONES**  
(Expte. E-53/24 - Proy. 17 349)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), creado por la Ley nacional 27 742, en su Título VII, Capítulos I al XII, artículos 164 al 228.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

No sé si estamos bien con el cuórum; si usted me permite, yo sigo adelante.

Sra. RUCCI (presidenta). —Estamos bien.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, este es un proyecto que envía el Poder Ejecutivo provincial y tiene que ver con la adhesión de esta provincia al RIGI...

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe, diputado, la Secretaría dará lectura a los despachos de comisión antes.

Sr. NOVOA. —¡Ah!, perdón.

Sra. RUCCI (presidenta). —¿Puede ser, por favor? [El diputado Novoa asiente].

*Se leen los despachos de las Comisiones A y B.*

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se aclara que lo que se estará debatiendo, en este momento, será el despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. Sus miembros informantes —se reitera— son los diputados Novoa y Bermúdez.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, Isabel.

Ahora sí, diputado; disculpe.

Sr. NOVOA. —Muy amable.

Gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar, quisiera reconocer el aporte realizado por la diputada Zulma Reina, quien le aportó a este diputado información con respecto a este proyecto, y durante todo este tiempo se mostró interesada para que esto pudiera prosperar.

Dicho esto, paso a comentar sobre el proyecto en sí.

En realidad, este es un proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, en la persona del gobernador Rolando Figueroa, que es a los fines de que esta provincia pueda adherir a la Ley nacional 27 742, que prevé salir al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones.

Lo que, concretamente, estipula esta ley es que la provincia se pueda comprometer, mediante su adhesión, a mantener un mismo régimen impositivo y fiscal por el plazo de treinta años. Es decir, no se afectan, obviamente, las tasas y las retribuciones, sino los impuestos, pero es a los fines de poder brindar seguridad jurídica a grandes inversiones que tienen un piso de doscientos millones de dólares para este régimen.

¿Cuáles son las áreas involucradas en que se tiene una perspectiva favorable? Bueno, la foroindustria, el turismo, la infraestructura, la minería, la tecnología, la siderúrgica, la energía, el petróleo y el gas.

La verdad es que a Neuquén le sería muy importante adherir a este régimen, acompañar esta iniciativa, porque a Neuquén es cierto que le hacen falta muchas obras de infraestructura; Neuquén adolece de obras que, en definitiva, son obras de largo plazo y que a Neuquén le hace falta.

También mencionar que a este régimen de inversiones se han adherido otras provincias, como Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Jujuy, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Tucumán y Entre Ríos.

Es muy importante la adhesión a esta ley. Lo que acá cabe mencionar es que el beneficio para toda la comunidad de Neuquén va a significar puestos de trabajo, va a significar un desarrollo que tiene que ver con inversión y es notorio, es razonable que las empresas que van a invertir tengan un marco de seguridad jurídica.

Mire, nosotros, en la República Argentina, hemos tenido una conducta, a veces, muy reprochable, y eso los extranjeros y los propios nacionales la conocen. Es que, constantemente, cambiamos las reglas de juego, constantemente corremos el arco y la verdad que quienes quieran invertir hacen un análisis previo, por lo que esta ley viene a dar una respuesta que va a beneficiar a Neuquén. El Gobierno de la provincia del Neuquén está interesado en que podamos avanzar.

Creo que viene un momento de mucha prosperidad para Neuquén, hay buenas noticias para Neuquén.

Por lo que solicito a los señores diputados que puedan acompañar el presente proyecto.

Muy amable.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Licher.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Quisiera compartir algunos datos con mis pares que creo que son importantes para tener en cuenta esta ley y porqué hay que apoyarla.

La economía argentina hace doce años que no crece. Entre 2011 y 2023, el producto bruto interno aumentó tan solo un 0,5 %. Esto supone que en este período, 2011-2023, el ingreso por habitante tuvo una caída del 12 %. Es importante esto contrastarlo con lo que fue el resto del mundo. El mundo, en promedio, creció un 41,9 %; las economías avanzadas, un 31; las economías emergentes, donde está la Argentina, un 60; Caribe y Latinoamérica, 10,4 y la Argentina, solo 0,5.

¿Por qué? ¿Por qué esto sucede que estemos tan alejados del promedio del mundo o, inclusive, de nuestros vecinos? Entre otras cosas, entre el 2011 y el 2023, una de las múltiples causas es el aumento del gasto público, que creció, en ese período, llegando al 27 % de todo lo que se recauda por todo concepto en la República Argentina. Por supuesto, ese aumento desmedido del gasto público necesitó, ¿qué?, fuentes de financiamiento; con algo hay que pagar. Entonces, esto, ¿qué generó?: un aumento enorme de la carga tributaria.

Hoy, como muchos contadores deben saber, en la Argentina, un emprendedor, un comerciante paga 155 tributos en los tres niveles de gobierno, es decir, nacional, provincial y municipal. Esto, a su vez, un aumento de la deuda... necesitó, a su vez, endeudamiento para poder financiar porque los impuestos no solo eran... o sea, no alcanzaban para cubrir este aumento, con lo cual se empezaron a crear parches para bajar la inflación y tener un tipo de cambio más competitivo, con lo cual surgieron, como bien dije: parches, el cepo, etcétera, generando todavía más incertidumbre.

Finalmente, tenemos que recalcar que ese endeudamiento que tuvo la Argentina de pasar, hoy, a los 400 000 millones de dólares en los últimos diez, o sea, desde el 2011 al 2023, que hizo que las inversiones no vinieran. Hemos, muchas veces, «defolteado» nuestras obligaciones, algunas provincias también lo hicieron, gracias a Dios no la nuestra, pero la nación y algunas provincias, sí. Entonces, todo esto justifica porqué hoy estamos en una bajísima inversión extranjera.

Y acá dice: bueno, pero ¿para qué sirve la inversión extranjera? Ninguna economía en el mundo crece sin inversiones porque son, justamente, esas inversiones las que van a generar empleo, van a generar compras, van a generar una serie de movimientos en la economía que va a hacer que todos crezcamos. Sin embargo, se me puede decir que esto es a nivel nacional y ¿qué tenemos que ver nosotros? Somos una provincia que, no sé, hoy tenemos muchos recursos. Sin embargo, yo creo que la economía de Neuquén, si bien está bastante diversificada, el turismo, el comercio, los servicios, el 50 % de su producto bruto geográfico lo trae la industria del petróleo, los hidrocarburos.

Es así que, muchas veces, nuestro gobernador que ha iniciado un camino, realmente, intenso y bien direccionado hacia monetizar nuestro subsuelo, presenta este proyecto porque la industria hidrocarburífera necesita de inversiones inmensas a largo plazo, que necesita reglas claras, tanto jurídicas, en transparencia, en niveles impositivos. Y yo creo que en todos estos meses de Gobierno, el gobernador ya ha iniciado ese camino, no solo garantizando un orden fiscal, un fuerte orden en las cuentas públicas de Neuquén, sino que aplicando el ahorro y las inversiones recibidas durante este año —sin el RIGI— a un plan de infraestructura como no se conoce en esta provincia. Y también, creo que, dando una muestra de transparencia y de modernidad, derogando privilegios que llevaban erogaciones que no tenían sentido.

Es por eso que creo que, como neuquinos, como argentinos, tenemos que apoyar una ley que, sin duda, va a contribuir al desarrollo de todos.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Voy a hacerlo después de los miembros informantes, ya que es lo que corresponde por Reglamento. Creo que debería tomar la palabra el miembro informante Marcelo Bermúdez.

Sra. RUCCI (presidenta). —¿Va a tomar la palabra, diputado Bermúdez?

Sr. BERMÚDEZ. —Después.

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputado, corresponde que siga usted, por favor.

Sr. BERMÚDEZ. —Si corresponde, hable; no tengo problemas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Sr. BERMÚDEZ. —Obviamente vamos a acompañar esta iniciativa del Gobierno de la provincia.

Cabe aclarar que esta es una ley nacional que estipula exenciones y reducciones impositivas y otros beneficios relacionados con el tipo de cambio y demás para atraer inversiones nacionales y extranjeras. Desde mi concepción, toda reducción de impuestos es buena porque promueve la industria, promueve el comercio y promueve la generación de empleo y el progreso de las comunidades.

En el último articulado, del Título VII, que establece el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, que pertenece a todo el compendio normativo de la Ley Bases, se establece que aquellas provincias que adhieran a la Ley Bases no podrán modificar sus esquemas tributarios de modo tal que generen nuevos tributos; nuevos tributos en relación a diciembre del 2023.

Con lo cual, nosotros, adhiriendo a esta norma, lo que hacemos es decir: no vamos a aumentar impuestos, y eso también me parece que es sumamente razonable. El concepto de estabilidad fiscal es un concepto razonable a la hora de plantear una comunidad que quiere recibir inversiones. Y claro que tenemos necesidad de recibir inversiones. Para nosotros, las inversiones, y en particular relacionadas con energía, representan no solo ampliar las posibilidades de trabajo de nuestra gente, sino ampliar nuestras bases imponibles y que el crecimiento de la actividad haga que el Estado tenga aún más recursos, ni hablar de las regalías que nosotros cobramos en materia de gas y petróleo. Por eso, es tan importante el crecimiento de esta actividad en nuestra provincia.

Repite, el artículo 224 dice: «Invítase a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios a adherir al RIGI en todos sus términos y condiciones». El artículo 225, con claridad, dice: Déjase establecido que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios que adhieran al RIGI no podrán imponer a los nuevos proyectos gravámenes locales, salvo tasas que tengan su contraprestación. Es decir, nos adherimos, como provincia, a las garantías de estabilidad fiscal que favorecen la toma de decisiones para invertir en nuestras localidades. Por eso, es tan importante la adhesión, es un gesto hacia los nuevos inversores de que no vamos a cambiar las ecuaciones económicas en materia de incremento de impuestos. Y claramente eso es razonable.

Y yo quiero, pero lo voy a dejar para más adelante, porque seguramente hay muchos que van a plantear cuestionamientos, y a mí me gustaría cerrar mi exposición con la lectura de la Constitución nacional, que está inserta en la Ley Bases y en este capítulo en particular, que es el RIGI, el Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones, que, repito, pueden ser locales, internacionales, que abarca todo tipo de esquemas societarios, incluso uniones transitorias de empresas, para generar proyectos mayores, en algunos casos de 200 millones de dólares, que es el mínimo que se requiere para entrar en estos regímenes impositivos beneficiosos. Creo que algunos son muy interesantes y creo, también, que, a partir de esto, se tienen que discutir para el resto de los contribuyentes estos beneficios.

En particular, por ejemplo, y como contador que ejerce la profesión, algo que realmente hacen las pymes normalmente es invertir e incrementar su parque de bienes de uso para aumentar su producción, el hecho que le permitan amortizar aceleradamente esas inversiones y, de esa manera, pagar menos impuestos a las ganancias, en particular, en el año que realizan esas inversiones, sería fundamental. Ese sería un cambio que se le da a los proyectos y a las empresas que van a participar del RIGI, pero eso es un tema que se tendría que extender al resto de los contribuyentes. Es decir, si un contribuyente adquiere bienes de uso, ya sea maquinaria, rodados, instalaciones, depósitos y demás, en ese año se le permita amortizar el 100 % de esa inversión. ¿Eso qué quiere decir? Deducir de ganancias el 100 % de la inversión en el primer año. Hoy, en algunos casos, se hace en cinco años; en otros casos se hace en diez años; en otros casos se hace en veinte años. Hacer que un contribuyente pueda deducir de ganancias la inversión total en el primer año y, por lo tanto, no pagarla, lo que hace es incentivar a que todo el mundo, antes de distribuir utilidades, invierta en su empresa, precisamente para tener el beneficio del descuento en ganancias. Me parece que es un esquema muy interesante, pero se tendría que generalizar al resto de los contribuyentes.

Así que adelanto mi voto positivo. Invito al resto de los diputados a acompañar, y me reservo la posibilidad de hacer otra intervención, en particular, leyendo algunos artículos de la Constitución que avalan este tipo de iniciativas.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar mi voto positivo a esta iniciativa. Adherir en todo a lo dicho por el diputado preopinante, Marcelo Bermúdez, también por el diputado Novoa, respecto de la importancia de adherir a este régimen de incentivos.

Por supuesto que los conceptos vertidos por el contador son más que elocuentes y, sí, me resta agregar que tenemos un antecedente de un proyecto en el mismo sentido que presenté en el mes de agosto, que fue el momento en el que se reglamentó este régimen. También comentar que, ya por el mes de mayo, el gobernador había dicho que pretendía adherir, que, por supuesto, tuvo que esperar a que se reglamentara, primero, el capítulo de los hidrocarburos, está muy bien.

Por eso, celebro que antes de terminar el año, Neuquén se sume a las provincias de Mendoza y Río Negro, y este es un dato importante porque con Mendoza y Río Negro, que ya adhirieron al RIGI, compartimos el yacimiento de Vaca Muerta y, con esto, lo que vamos a lograr es sumarnos a esta ola de inversiones que esperamos que va a ser de, por lo menos, más de 200 millones de dólares de inversión que se espera recibir en nuestra provincia y que va a ser de la mano de estos beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios, que son los que favorece este régimen de inversiones. Por supuesto que está de más decir la cantidad de beneficios que va a traer a nuestra provincia y es por eso que es muy importante que, en este día, todos los legisladores estemos de acuerdo en la importancia de que la provincia del Neuquén reciba con los brazos abiertos estas inversiones y que no solo dispongamos de estos beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios, sino que, también, vamos a tener que avanzar en darle seguridad jurídica a estas empresas y a estos inversores que van a traer sus dólares para que los pongamos a producir.

En ese sentido, dimos un paso muy importante, pero nos queda este segundo paso, que es el de la seguridad jurídica; y me parece que también es importante en esta Legislatura, ojalá que sea a principios del año próximo, avanzar rápidamente en la sanción de la Ley Antipiquetes, que también es una propuesta que se hizo desde esta banca y que me parece que tiene que ir de la mano con esta ley que vamos a sancionar en estos días, no solo para garantizar el ingreso de las inversiones, sino también la seguridad jurídica que estos inversores, cuando traigan sus dólares, puedan generar trabajo, fuentes de empleo y beneficios económicos para todos los neuquinos.

Simplemente eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

En mayo o junio de este año, creo, fue la fecha en la cual presentamos un proyecto de rechazo y repudio al RIGI. Y, bueno, vamos, por supuesto, a expresarnos de la misma manera y con la misma coherencia que lo hicimos en su momento.

¿Qué es el RIGI? El RIGI, la verdad, es una estafa para los neuquinos, pero yo no voy a hablar en general o vagamente, voy a hablar en concreto y con respecto a los artículos, desde el 164 al 228 de la Ley 27 742, cuyo Título VII habla de este régimen que, en teoría, debería ser para nuevas inversiones de, como mínimo, 200 millones de dólares. O sea, acá no están las pymes; quiero aclarar esto porque, a veces, uno escucha y sorprende que crean que acá va a entrar una pyme neuquina. No, no, no. Esto es para las multinacionales.

Ahora bien, vamos a hablar en concreto.

Impuesto a las ganancias: la tasa máxima de ganancias será del 25 % por treinta años, por treinta años. A esto le llaman, supuestamente, estabilidad, estabilidad y seguridad jurídica y fiscal. Mientras que la tasa para cualquier pyme llega a 35, empresas que dan trabajo y mano de obra en la Argentina, que generan valor agregado y aportan al crecimiento del país, pueden alcanzar el 35 %, mientras que las que entren con el RIGI, tengan la rentabilidad que tengan, tributarán el 25 por treinta años.

Ahora bien, amortización en forma acelerada de los bienes: esto significa que una pyme, por ejemplo, amortiza una maquinaria en diez años. Ahora, un inversor en el RIGI lo puede amortizar en dos años. Lo que equivale a que pague menos impuesto a las ganancias y la pyme pague más, ya que aumenta la pérdida por amortización acelerada. O sea, ganancias para los neuquinos, recaudación: nada. [La diputada rompe un papel en alto para indicar lo expresado].

Impuesto a las ganancias, quebrantos impositivos: las empresas que inviertan en el RIGI podrán computar sus quebrantos o pérdidas de años anteriores sin limitación, mientras que las pymes pueden computarlas hasta solo cinco años.

En el RIGI, las empresas pueden ceder a terceros este quebranto. Es decir, se les puede regalar el quebranto o pérdida impositiva a otras empresas, incluso del grupo económico,

cualquiera sea la actividad. Además, permite ajustar por inflación a ese quebranto. Es decir, compensar un quebranto mayor al obtenido, situación que las pymes no obtienen ni obtendrán ese beneficio.

En definitiva, todo para los inversores en el RIGI, nada para las pymes. [La diputada rompe un papel en alto para indicar lo expresado].

Impuesto a la ganancia en cuanto a distribución de utilidades o dividendos: recordemos que las empresas, una vez obtenida la ganancia, se puede distribuir utilidades a los accionistas a través de dividendos en efectivo. Hoy en día, esa distribución de dividendo debe tributar el 7 % en concepto de impuesto a las ganancias, aunque años anteriores era del 15. En el RIGI, luego de recuperar la inversión, la tasa se reduce del 7 al 3,5 %.

En definitiva, la sociedad que paga el 25 % y el dividendo de 3,5, le da un total del 28,5; y una pyme industrial pagará el 35, más distribución del 7 %, o sea, el 42 % en ganancias. ¿La equidad?, bien, gracias. Nada, absolutamente, nada.

Sumas pagadas a proveedores del exterior, dividendos encubiertos: además, las sumas que paguen al exterior por distintos servicios o locaciones, estarán exentas de impuesto a las ganancias; mientras que una pyme o gran empresa local que contrate al exterior, deberá pagar una tasa del 31 %, mientras que el RIGI será cero. Solo para el caso de proyectos para las exportaciones estratégicas la tasa es, apenas, del 10 %. Es decir, ganancias que es coparticipable y entra en la provincia, nada. [La diputada rompe un papel en alto para indicar lo expresado].

IVA, vamos con el IVA.

¿Qué dice el RIGI respecto del IVA? Devolución del IVA: cuando el inversor realice una compra o importación de bienes y tenga que pagar IVA, podrá pagarla a sus proveedores con entrega de certificado de crédito fiscal.

Hoy la devolución o compra sin IVA de productos de la canasta básica del año pasado, ha sido derogada. Entonces, para el RIGI se les exime y reduce el IVA; mientras que la clase trabajadora debe pagar el 21 % del IVA, sin gozar con devolución alguna, como antes sí existía.

El IVA, aún, cada vez más regresivo con este RIGI.

Esos certificados podrán ser reembolsados, o sea, se les devolverá el IVA en un plazo máximo de tres meses, mientras que para las pymes no existe tal plazo de tres meses, y muchas veces la inflación termina licuando ese saldo del IVA.

En el caso, se ve claramente cómo existe una transferencia en esta situación de recursos de la clase trabajadora por la devolución del IVA, y se le aliviana la carga al sector del RIGI.

Para la neuquina y neuquino, nada. [La diputada rompe un papel en alto para indicar lo expresado].

¿Qué pasa con impuesto a los débitos y créditos bancarios?

Cómputo del pago del impuesto al cheque: las empresas del RIGI sean del tamaño que sean, podrán deducir en el impuesto a las ganancias el 100 % abonado por el impuesto a los débitos y créditos bancarios.

Recordemos que hoy en día, solo se computan y deducen el impuesto a los débitos y créditos de las empresas pymes, mientras que una empresa grande, industrial que genera valor agregado en nuestro país, no tendrá el beneficio de computar el 100 % del impuesto contra el impuesto a las ganancias, que sí va a tener el que esté en el RIGI.

A Neuquén, tampoco. Nada. [La diputada rompe un papel en alto para indicar lo expresado].

Tributos al exterior. Vamos con este.

Exención de tributos e importaciones y exportaciones: las importaciones de bienes bajo el RIGI se encontrarán exentas de derechos de importaciones de las tasas de estadística y comprobación de destino, y de todo régimen de percepción o recaudación de impuestos nacionales o locales; mientras que las pymes deben pagar estos tributos cuando hagan las importaciones de bienes de capital o de uso para la actividad industrial. Las inversiones bajo el RIGI estarán exentas por treinta años.

Las exportaciones estarán exentas, luego de los tres años o, incluso, dos años para algunos casos y por treinta años. Es decir, por treinta años no pagarán derecho de exportación; mientras que las pymes industriales o, incluso, la actividad de exportación de *commodities*, por ejemplo: el campo, pagarán hasta el 33 % de los derechos. La del RIGI, nada. No pagarán nada. [La diputada rompe un papel en alto para indicar lo expresado].

Otros tributos provinciales o municipales.

¿Saben una cosa? Chocolate por la noticia. Se prevé que las provincias que se adhieran al RIGI, no podrán perjudicar la carga tributaria sobre impuestos provinciales; es decir, no vamos a poder crear nuevos impuestos en la provincia del Neuquén que alcance a las multinacionales del RIGI. No son las pymes, jeh! Son las del RIGI. Al adherir totalmente al RIGI por parte de una provincia, se estaría avalando, supuestamente, esa estabilidad fiscal y se estaría perjudicando a las provincias. Y en cuanto a los municipios, también los afecta porque, en realidad, les pone un límite, no les va a permitir exceder un monto que tiene que ver con la contraprestación de lo que se está cobrando por esa tasa. Es decir, nada para Neuquén. [La diputada rompe un papel en alto para indicar lo expresado].

Estabilidad cambiaria.

¿Qué sucede con la deuda, la moneda extranjera y la adhesión de la provincia al RIGI nacional?

El RIGI brinda estabilidad cambiaria a los inversores, lo que significa que el Banco Central debe garantizar los dólares para importar bienes o servicios en el RIGI. ¿Qué sucede si Neuquén tiene que pagar su deuda en moneda extranjera?

Recordemos que el 90 % de la deuda neuquina es en dólares.

¿Saben una cosa? El Banco Central si no tiene suficiente dólares en sus reservas, va a priorizar los dólares para el RIGI, ¿y qué va a pasar con Neuquén? No va a poder afrontar los vencimientos o podrá «defoltear», o bien, pagar sus deudas con las regalías de gas y petróleo. O sea, para Neuquén, nada. [La diputada rompe un papel en alto para indicar lo expresado].

El Ciadi [Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones], ya me quedo sin tiempo. Voy a ser breve.

Se privatiza la justicia de asuntos corporativos: todos los litigios van a jurisdicción internacional. ¿Qué nos queda? ¿Qué perdemos? Una justicia sin soberanía, sin independencia. [La diputada rompe un papel en alto para indicar lo expresado].

Conclusión —y para ir cerrando—: generan una exención de impuestos y estabilidad tributaria por treinta años a las empresas que extraigan recursos naturales: agua, petróleo, gas, minería.

El proyecto va a contramano del mundo, donde el mundo genera sobre tasas de impuestos a las actividades económicas extractivistas y violatorias del medioambiente; acá en la Argentina se le otorga tributos [se interrumpe el audio]... se le otorga beneficios tributarios. Afecta gravemente la recaudación de nuestra provincia, no solo la nacional, sino, también, la municipal, ya que vía coparticipación e, incluso, en los tributos locales y municipales va a verse una merma en los ingresos.

Existe una gran transferencia de recursos de la clase trabajadora, los grupos económicos, ya que estos gozarán de privilegios tributarios con magnitudes nunca vistos. Afecta gravemente el principio constitucional de equidad e igualdad, generando una injusticia distributiva con las otras empresas, sean pymes o no, que no ingresen al RIGI; pone en alerta al GAFI [Grupo de Acción Financiera Internacional] por las posibles maniobras de lavado y evasión fiscal que favorece este régimen; se somete a la privatización de la justicia con estos asuntos corporativos cuando existan disputas por temas prioritarios.

Con lo cual, y para cerrar, si esto, si esto no es una entrega de nuestra soberanía, si esto no es una entrega de la neuquinidad que vinieron a defender, díganme qué es, díganme qué es.

Esto es, claramente, como dijo Cristina Fernández de Kirchner, es una entrega de nuestra soberanía, este es el instrumento legal, es el estatuto legal y fiscal para el colonialismo del siglo XXI.

Por ese motivo, y por lo que acabo de explayarme, en forma específica, de cada uno de los artículos que engloba el RIGI, es que mi voto va a ser negativo.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

¿Se escucha ahí? [En referencia al funcionamiento de su micrófono]...

En principio, quiero señalar que la provincia ha sido promotora del RIGI con el acuerdo con Chevron, y no fue bajo este Gobierno, con ocho horas de represión fuera de esta Legislatura, se implementó lo que nosotros hoy conocemos como RIGI, con cláusulas totalmente secretas y con ¡miles! de beneficios a las empresas, o sea, que tenemos bastante experiencia en lo que significan estos regímenes para las grandes inversiones.

Por otro lado, tampoco tenemos una posición en torno a la defensa de las empresas, las industrias argentinas sobre las imperialistas, porque acá, para cualquier empresario, lo que importa es bajar el costo laboral. Bajar el costo laboral implica meterse en los convenios colectivos de trabajo, flexibilizar las condiciones de trabajo, que eso se ha hecho con distintas adendas, incluso en el sector petrolero, que ha traído a colación —y nosotros hemos presentado un proyecto para que se indague— muertes de trabajadores de la industria del petróleo.

Pero, por ahí, lo que más nos interesa señalar, es que en la actualidad, desde el Gobierno, acá hay toda una perspectiva de que el RIGI va a traer inversiones, va a traer dólares, acá se señaló cuáles son los límites que tiene el ingreso de dólares, y que va a traer cierto desarrollo que, finalmente, lo que interesaría a cualquier Gobierno que tuviera —no es el caso del Gobierno nacional, lógicamente, tampoco del provincial que sigue esa línea— un interés, efectivamente, por la población trabajadora.

Desde que inició el Gobierno de Milei cerraron 12 000 empresas en el país. Lejos de arribar inversiones extranjeras, ya son ocho las empresas multinacionales que se fueron del país: HSBC, Xerox, Clorox, Prudential, Nutrien, ENAP, Fresenius Medical Care y Procter & Gamble; si a esto se le suma, lógicamente, la reticencia de Petronas, que ya [*la diputada besa su mano*]... ¡besito!, y se fue a instalar la planta de GNL en suelo local, ahí tenemos que afirmar que, lógicamente, el RIGI no ha servido para traer capitales foráneos.

Por otro lado, considerando algunos datos recabados por algunas empresas que se dedican a ver qué pasa con la cuestión industrial, la consultora Orlando Ferreres, en julio, dijo que la tasa de inversión cayó el 11,2 % interanual y el 20,6 % en los primeros siete meses del año. Por su parte, un informe de Cifra, otra consultora, arroja que la inversión retrocedió 30,3 % en el tercer trimestre de 2023, y en el segundo trimestre de 2024.

Difícilmente, estemos hablando de que despunte la formación de capital en un contexto de tanta recesión en la industria.

Entre noviembre de 2023 y junio de 2024, la industria manufacturera cayó 12,2 %, y la construcción se desplomó, 30,9 %.

Es decir, que el hecho de que el argumento del oficialismo nacional, y ahora provincial, de que habría que otorgar más beneficios impositivos a las patronales y flexibilizar el trabajo para destrabar las inversiones, lo desmiente la realidad: años y años, en este país, de entrega nacional y de pauperización de las condiciones de vida de la población.

Para tomar un ejemplo —lo señalé en la comisión cuando lo tratamos—, está el caso de la empresa NRG, que acaba de despedir a casi dos centenares de camioneros y a otros empleados de su planta, en el parque industrial que está en Allen, en Río Negro, y que es una empresa proveedora de arenas para fracturas de pozos no convencionales en Vaca Muerta.

Pero tiene una historia NRG, por eso, me pareció interesante traerlo a colación: ya NRG gozaba de los beneficios de la Ley 24 196, que no es de la época de Milei, es de la época del menemismo; ahí ya se le entregó y se le otorgó estabilidad fiscal, deducción de impuestos de ganancias del 100 % sobre montos invertidos en gastos de prospección, exploración de estudios especiales, ensayos mineralúrgicos, metalúrgicos, de planta piloto, de investigación aplicada y demás trabajos destinados a determinar la factibilidad técnico-económica de los mismos. Es decir, ya contaba con exenciones y beneficios, además de un régimen especial de amortizaciones y con utilidades exentas del impuesto a las ganancias.

¿Qué pasa? La empresa se inicia con una inversión de 200 millones que fueron financiados por Canadá... Para los que sostienen el tema de los libertarios, el gran debate de la necesidad de la inversión privada, quiero recordar que la mayoría de las empresas multinacionales y de los grandes capitostes necesitaron del Estado, de la política del Estado y del financiamiento y los subsidios del Estado para poder llevar adelante sus obras a bajo costo y, lógicamente, con todas las modificaciones del costo laboral que señalábamos.

Ahora, inicia sus operaciones en el 2020, y pocos meses después ya estaba denunciada por un mecanismo de evasión de divisas y sobrefacturación de importaciones. Los inversores que defraudaron al Estado por una suma de 80 millones de dólares en un período de tres años, desde el inicio de actividad: estos son los grandes empresarios a los cuales se les dio exenciones impositivas. Las maniobras fueron caratuladas como «contrabando agravado por la intervención de tres o más personas».

Y les voy a dar un dato maravilloso: los acusados, esta empresa acusada de fraude al Estado convocan, en su defensa, al propio Estado, ¡magnífico [risas]!, estoy de un lado y del otro, porque

el estudio que los defiende es el bufé del actual ministro de Justicia, ¿saben a quién me refiero?: Mariano Cúneo Libarona; y la actual y recientemente designada secretaria de Energía, Mariana Tettamanti, es la gerenta de NRG. O sea, los imputados cuentan con el paraguas de lo más granado de la casta «liberfacha».

Así cualquiera trae inversiones, así cualquiera exige al Estado condiciones y exenciones impositivas que, como se señaló acá y acordamos, no la tiene la mayor parte de la población. Y no solamente eso, sino que, además, no respetan las condiciones en las que se debe dar la producción; hay, permanentemente, denuncias en relación a cómo se llevan adelante todas las tareas por la contaminación, por los sismos que producen; acá se señaló, hay proyectos que se están tratando en las comisiones, justamente, que involucran a poblaciones enteras.

Por lo tanto, por todos estos motivos, el Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad, no vamos a apoyar esta iniciativa que es colonialista, que es una iniciativa contraria a los intereses de la población en general, que es contraria al cuidado de los recursos naturales, a los derechos humanos, a los derechos generales de la población, y que solo se traen con el cuentito de que acá tienen que venir mayores inversiones y darles todas las exenciones y las condiciones cuando no las tiene la población, que labura de ocho a diecisésis horas en cada uno de los trabajos y tienen que pagar ganancias, tienen que pagar todos los impuestos, porque les cortan los servicios cuando no los pagan, y no tienen ninguna posibilidad de tener exenciones impositivas.

No estamos de acuerdo con los negocios financieros que terminan siendo, en este país, para todas las empresas que vienen de afuera, incluso con todo el instrumental que ya no se utiliza en los lugares donde son de origen, nos vienen a traer toda la porquería para trabajar acá, en la Argentina, y encima en esta provincia [se interrumpe el audio]... Encima, en esta provincia [la diputada continúa su alocución sin tener su micrófono habilitado]...

¿Ahí? [Se habilita el micrófono].

Encima, en esta provincia, digo, preocupados por mejorar las rutas, que durante muchos años destruyeron todos los equipos, especialmente, en la zona de Vaca Muerta, como uno de los emblemas de los recursos que tenemos en esta provincia.

Así que, por todos estos motivos, no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Estamos viviendo un momento extraordinario, desde este punto de vista, porque todo esto, y cómo se avanzó en el tratamiento de este proyecto para estar hoy en esta sesión, fue bajo la bruma y la espuma de toda la crisis que se generó, en estas últimas semanas, con la vicegobernadora. Y esto hay que decirlo, porque tuvo los despachos de las comisiones, y si no uno podría pensar que este tipo de iniciativas, que tienen enormes polémicas en su interior, no hubieran pasado tan desapercibidas.

Yo quiero partir de..., pero muy breve, que esto no comenzó ahora, no es ningún iluminado Milei, pero sí lo que puso en marcha...

Se escucha como un zumbido; no sé si es que está muy alto el volumen, si se puede bajar, porque es como que retumba [se refiere al sistema de audio]...

¿Ahí está? Bueno, gracias.

Lo que hizo Milei es profundizar algo que se intentó bajo otras gestiones de Gobierno y esta es la gran definición: es la profundización del saqueo, no hay otra caracterización, no hay otro concepto, no son ningunos iluminados.

El acuerdo Chevron-YPF, por el año 2013, contenía enormes beneficios para las petroleras, para los inversores, con cláusulas secretas, como se dijo acá, con algunos parámetros también de exenciones; o sea, insisto: no fue ningún hallazgo de este Gobierno. Lo que hizo es darle una vuelta de tuerca, y lo que más me sorprende, o tal vez no, pero esto es lo que hay que decirle a la gente. Acá podemos discutir políticamente, punto por punto, y está muy bien, porque de eso se trata, pero lo que hay que transmitirle a la sociedad, a la gente, a cada neuquino, a cada neuquina en particular, porque esto representa la adhesión de la provincia a este régimen, es que los mismos fundamentos, argumentos y latiguillos que se usaron en el acuerdo y en el pacto Chevron-YPF se están usando hoy: desarrollo, crecimiento, inversiones...

Bueno, hagamos un recuento muy breve: desde el 2013 hasta esta parte, ¿cómo fue el crecimiento o no de la pobreza, no solo la social, sino la estructural en esta provincia? Creció, hoy estamos en un 40 % de pobreza, 11 % de indigencia, familias que no tienen dónde vivir. Hace poco veía en las noticias cómo salieron a la calle familias que dicen: «yo no sé qué hacer, no puedo pagar un alquiler». Están en la calle o no saben dónde van a ir a parar. Escuelas que se caen a pedazos y explotan. ¿Ese es el desarrollo, ese es el progreso? Hospitales..., bueno, hay una promesa, el Hospital Norpatagónico, al cual ya le quieren poner nombre, pero todavía faltan años luz para que eso se cumpla. El vaciamiento que hay en el sistema público de salud es fenomenal, no solo por lo que pasa en los hospitales propiamente, sino por todos los dispositivos que tienen la responsabilidad de abordar problemas sociales que lo provoca esa misma pobreza.

La verdad es que esta es la cuenta que hay que hacer para que la gente lo entienda, para que entienda qué se va a votar hoy.

Entre muchas de las cosas que se dijeron, esto de liquidar los dólares en el exterior: olvídense. Esto, que decían: «es el paraíso, a partir de esto vamos a tener los dólares...», bueno, no, olvídense; los dólares se van a fugar, y ahora legalmente, a través de este mecanismo.

Los litigios en tribunales internacionales, que también recién se señalaba, eso es brutal; o sea, no vamos a tener ninguna posibilidad, porque no vamos a tener el beneficio de ninguno de esos países imperialistas, que lo único que quieren es aplastarnos en tribunales internacionales.

Hay un tema que se dijo a la pasada, pero que no es menor, y eso sí, me parece que la sociedad lo tiene que saber: este Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones lo que habilita es la no obligatoriedad del autoabastecimiento local, eso es gravísimo. Ya estamos en una provincia, en un país, donde hay muchas familias que no tienen acceso al gas, por ejemplo, y en los crudos inviernos mueren, y esto no es un pronunciamiento amarillista, es literal, mueren. No tienen acceso al agua, no tienen acceso a los servicios básicos, pero nos dicen que venía el desarrollo. En el 2013 nos dijeron lo mismo, que venía el desarrollo.

Tenemos familias que ayer tuvieron que salir a reclamar, lo hemos visto en las propias localidades petroleras, como Añelo, que no tienen acceso al agua, a los servicios básicos, pero nos dijeron que venía el desarrollo. Todo el tiempo nos dicen eso, ese chamullo barato es el que utilizan para justificarse de por qué van a levantar la mano para entregar, definitivamente, todos nuestros bienes comunes naturales. Esa es la verdad.

Este proyecto y este Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones avanza profundamente sobre los pueblos originarios, presidenta, y esto es gravísimo. Por eso, no es casualidad que se discutió y se planteó acá la anulación de la Ley 26 160, que plantea el Gobierno nacional, porque quieren avanzar, necesitan esas garantías jurídicas que algunos reclaman, que ya las tienen. ¡¿Hace cuánto que las tienen?! Tienen garantías jurídicas, tienen beneficios fiscales, tienen beneficios... ¡ahora les dan más!, porque van a venir las inversiones y vamos a crecer, ¡mentira! Le están mintiendo a la gente, y la prueba es el propio Neuquén, porque nadie, en esta Legislatura, en más de una oportunidad, ha podido explicar ni en esta ni en la anterior ni en ninguna, por qué sigue creciendo la pobreza, si, supuestamente, desde el 2013 hasta esta parte, con el *fracking* y el descubrimiento del hallazgo de Vaca Muerta nos dijeron que venía el paraíso; la gente se sigue muriendo de hambre.

Algunos dicen que son buenas noticias, pero, por otro lado, hay otros que reconocen que hace doce años que no crece Neuquén y, bueno, nos dan la razón, esto lo confirma. Hablan de reglas claras, de garantías jurídicas...

La verdad, presidenta, y con esto termino, esta es una ley que, claramente, va a beneficiar, profundamente, a los que nunca perdieron; díganme si alguna de las operadoras petroleras pasó la necesidad que pasan muchos vecinos de esta provincia, que alguien me lo compruebe. Más de 33 000 millones de pesos diarios facturan las operadoras, ¿y encima le vamos a dar más?

Y hay un dato que no es menor, que no se dijo, pero hay que decirlo, porque eso sí nos afecta, directamente, al margen de que hay otro cuestionamiento sobre las regalías, que hoy están entre un 5 y un 12 %, de que se impone una fórmula que dice que la liquidación de regalías es diez más equis; esa equis puede ser negativa, con lo cual, las operadoras se pueden poner de acuerdo, entonces, y decir: en vez que sea el 12 %, que ya es miserable, no le pueden entregar más, ¿no?, pueden ponerse de acuerdo para que sea menos. O sea, nos están..., no quiero decir malas palabras, pero la verdad es que con esto nos están atropellando, y algunos pretenden decir que estamos en una fiesta.

Iba a decir un chiste, muy conocido sobre la lluvia, pero mejor no, eso se lo dejo para otros diputados que suelen decir malas palabras acá también.

Entonces, presidenta, de verdad que hemos llegado a este punto, y lo más categórico —y con esto cierro ya, de verdad— es que en el marco de una ley corrupta, la Ley Bases, como lo denunciamos en el proyecto que se rechazó, está viciado de corrupción, viciado de compra de votos, de voluntades, de gente que se va a beneficiar individualmente levantando la mano para perjudicar a muchos, y acá los costos los ha pagado muy caro la gente, los propios habitantes de Neuquén y los propios trabajadores y trabajadoras, presidenta, y, en este caso, a usted le toca de cerca por ser referente de ese gremio: viene con un crecimiento enorme de accidentes, de muertes; esto lo va a profundizar, ni hablar del impacto ambiental; si temblaba Sauzal Bonito hace unos meses, ahora está temblando hasta Añelo. Hace poco, la semana pasada, un temblor de 3,6 grados en Añelo, y nosotros lo venimos denunciando: esto lo va a profundizar. Es grave.

Hay diques cercanos a esa zona que se pueden romper; hay cañerías de vieja data que se pueden fracturar; hay pozos sumideros, que son los pozos que quedan con todos los afluentes contaminantes que se pueden colapsar. Eso nos va a afectar a todos, más allá de no estar ahí, y que no nos tiemble la tierra, pero los vecinos de Sauzal Bonito fueron los primeros que lo sufrieron.

Ni hablar de que el agua va a ser un gran problema que vamos a tener: cada pozo de fractura utiliza entre 90 y 120 millones de litros de agua potable. Este régimen, dice que es prioridad la producción; si no hay agua para tomar, si no hay agua, lo lamento, la prioridad es la producción.

Encima, nos quieren meter una empresa israelita, del Estado sionista de Israel, que es, claramente, responsable del genocidio contra el pueblo palestino para que monitoree y controle el agua, ¡basta de entrega! ¡Basta! ¡Nosotros decimos que no!

No vamos a acompañar este proyecto, no vamos a ser cómplices de la entrega y el saqueo, de la profundización del saqueo de esta provincia y de nuestros bienes comunes naturales, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Martínez, Darío.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, claramente, el RIGI es perjudicial para los argentinos, para la economía nacional y, en particular, para Neuquén, para los neuquinos y, sobre todo, para las pymes neuquinas.

Lo que voy a intentar explicarle, señora presidenta, no es un juicio de valor conceptual sobre un régimen de incentivos; de hecho, yo soy autor de un régimen de incentivos, uno que está vigente, el Plan Gas, que es, básicamente, un régimen de incentivos a la producción, y muy exitoso. Llevamos la producción, de tener un declive del ocho y pico por ciento anual y de unos cuarenta millones de metros cúbicos a más de cien, creciendo, con lo cual, no es una postura ante o en contra de los regímenes de incentivos. También soy autor de un régimen de incentivos presentado en el Congreso de la Nación, la Ley de Promoción de Inversiones Hidrocarburíferas, que establecía esquemas. Le decía, no es un juicio de valor, sino un análisis del alcance de este régimen de incentivos, puntualmente del RIGI, como es conocido.

Primero, es un problema para la Argentina, para la nación, en función de divisas: plantea la irrestricta disponibilidad de las divisas provenientes de las exportaciones.

Yo escuchaba decir recién que deducir la inversión es bueno, sí, por supuesto que es bueno, pero este régimen no permite que el inversor que trae dólares se lleve los dólares de la inversión, no es solo eso. Eso es discutible, se puede analizar en un porcentaje o no, o todo, pero acá lo que está planteando es que permite, en esa inversión, que todos los dólares generados por la exportación de la inversión, no por la inversión, sino que durante treinta años, todo lo que exporte esa inversión tiene la posibilidad, el inversor, de dejar los dólares afuera, y eso es malo para el país, eso es muy malo para la Argentina. Pero no es lo único malo de este régimen, de darle treinta años de posibilidad de que el 100 % de lo que se exporta quede afuera.

Luego, voy a hablar por qué es importante para los neuquinos, porque estamos hablando, probablemente, de gas neuquino el que se exporte, o de crudo neuquino el que se exporte.

Pero el RIGI lo dice, y lo que garantiza es que no va a haber lluvia de dólares, porque no van a entrar, porque lo dice la misma normativa que hoy algunos quieren acompañar, y yo pido,

encarecidamente, que prestemos atención y que tengan cuidado en adherir a este tipo de régimen por lo que significa a nivel local.

Ahora estoy hablando de qué significa a nivel nacional. Le decía, el propio RIGI garantiza que no existe esa lluvia de inversiones, perdón, de dólares, porque el producido de la exportación de la inversión va a quedar 100 % afuera.

En el caso del GNL [*gas natural licuado*], la verdad es que es una buena iniciativa transformar, tomar el valor del gas en boca de pozo, triplicar su valor, comercializarlo y exportarlo; eso está muy bien. Ahora, si por hacer esa inversión, además de que nos van a bajar el gas en boca de pozo —que luego voy a hablar— le vamos a permitir que todo lo que exporte quede afuera y, además, que la industria que genera todo eso no fortalezca a la industria nacional, pasa a ser un gran problema. En el caso del RIGI, establece y garantiza un casi irrisorio 20 % de componente nacional, y digo que es irrisorio porque es menos de lo que hoy tenemos, o sea, ni siquiera sostiene el piso que hoy tenemos. La idea es potenciar estos regímenes de inversión para crecer el componente nacional, incorporar mayor valor agregado nacional.

Es difícil, porque en esta provincia nunca hemos trabajado para incorporar más valor agregado local; pero quiero que se entienda el concepto: el RIGI establece un porcentaje del 20 %, que es menor al componente que hoy tenemos; o sea, ni siquiera va a garantizar que la industria nacional asegure los bienes y servicios que hoy asegura, vamos a ir para abajo. Y ese es un gran error en el que fue de mi autoría: permitíamos que parte de los dólares queden afuera, pero también permitíamos o establecíamos que, a cambio, tenía que ser creciente el valor agregado nacional, el VAN.

Por esto, creo que este RIGI plantea..., para darle un ejemplo muy concreto: hay dos modelos bien opuestos: uno en Noruega y otro en Angola. El modelo en Noruega permite que se exporte, pero se tiene que liquidar adentro, en Noruega, y esas empresas pagan el 50 % de ganancias. Nosotros, con este RIGI, en vez de ir más a ese esquema, que sería un esquema fuerte en cuanto a la protección, que quede la divisa en la Argentina y encima con un impuesto a las ganancias alto, el 50 %; no, vamos más a un modelo estilo Angola, que les permite a las productoras liquidar los dólares en cualquier casa matriz, menos en las de Angola. Con lo cual, los dólares no entran al país y tampoco incorpora valor agregado nacional. Ese es el modelo que copia este RIGI, por eso, creo que es muy dañino para el país.

Ahora y, por supuesto, que tenemos, con este Gobierno nacional, una visión distinta del país, este de destruir la industria nacional, creemos que no es la garantía; el mismo RIGI establece que no puede establecerse ningún impedimento para importar cualquier cosa que se produzca en la Argentina.

Y ahora voy a analizarlo más desde el punto de vista del efecto que tiene en Neuquén o para los neuquinos, ¿por qué es malo? Es negativo y es peligroso, ¿por qué?, porque el mismo RIGI contiene, este régimen que quieren aprobar, contiene normas que deprecian y anulan la obligación de priorizar contratación de trabajadores y empresas neuquinas en los proyectos beneficiados.

Y diría: esto es una visión muy peronista, nosotros no..., no, no, esto está hoy vigente en el Plan Gas y funciona bárbaro, y está vigente hace varios años; inclusive este Gobierno lo tiene vigente, y funciona. Pero no solo esta redacción está en el Plan Gas, está en la llamada ley de combre neuquino, que es la 3338, y hay que robustecer esa ley, no debilitarla.

Bueno, adherir a este RIGI, yo les pido que presten atención los diputados, directamente, deroga los puntos más importantes de los artículos 1.º y 2.º de la Ley 3336 [*sic*]. ¿Por qué?, porque el artículo 193 del RIGI, dice que no podrán aplicarse prohibiciones ni restricciones directas, restricciones cuantitativas, cupos o cuotas de ningún tipo ni prioridad de abastecimiento al mercado interno, aun cuando las mismas —escuchen, por favor—, aun cuando las mismas estén previstas en la legislación vigente a la fecha de la adhesión.

Ahora, ustedes pueden decir: bueno, es cierto, no es cierto lo que dice Darío, no, les voy a leer lo que dicen los artículos 1.º y 2.º de la Ley 3338, de Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena de Valor Neuquina, dicen que fortalecer el desarrollo de los proveedores locales, aplicando los principios de utilización plena y sucesiva de la capacidad productiva brindada por proveedores y profesionales neuquinos, destinada a fomentar el empleo, la provisión directa de bienes y servicios; y de promoción y preferencia a quienes integren la cadena de valor neuquina.

Eso dicen los primeros dos artículos de la Ley 3338, denominada combre neuquino, pero, en realidad, se llama de Fortalecimiento y Desarrollo de la Cadena de Valor.

Y, como les leía, en el 193 [revisa sus papeles]..., y esa redacción es exactamente calcada de lo que establece el Plan Gas y fue votada por esta Casa, entendiendo que había que proteger, cuidar y fortalecer al empresario local, a las pymes locales y a la mano de obra local.

Pero les voy a leer, de vuelta, el 193 del RIGI. Dice: «... desarrollo de [...] proyecto adhiriendo [sic], sin que puedan aplicársele prohibiciones ni restricciones directas, restricciones cuantitativas, cupos o cuotas —que es lo que establece la Ley Compre Neuquino—, de ningún tipo, ni cualitativas de carácter económico. Tampoco podrán aplicárseles precios oficiales ni ninguna otra medida [...], ni prioridades de abastecimiento al mercado interno, aun cuando las mismas estén previstas en la legislación vigente».

Y para reforzar todavía lo que dice el 193, en el 164 dice: «... será de aplicación en todo el territorio de la República Argentina». Y en el 165, y acá quiero que quienes van a votar la adhesión a este régimen presten mucha atención, el 165 del régimen que algunos quieren adherir, dice: «[...] cualquier norma o vía de hecho por la que se limite, restrinja, vulnere, obstaculice o desvirtúe lo establecido en el presente título por parte de la Nación como las provincias [...], que hubieran adherido al RIGI será nula de nulidad absoluta e insanable y la Justicia competente deberá, en forma inmediata, impedir su aplicación». ¡Eso dice el RIGI! Quieren [se interrumpe el audio]...

Pido extenderme unos minutos.

Eso dice el RIGI, es realmente grave para, por ejemplo, la ley de promoción del compra neuquino. Directamente la deroga.

Otro tema que yo quiero, realmente, pedirles que presten atención y que incorporen, si van a adherir, los que van a adherir, es con respecto al precio. Mire, señora presidenta, este RIGI establece exenciones impositivas a nivel nacional que no están ni mal ni bien, simplemente, se analiza cómo afecta, pero dejar el producido de esa exportación, los dólares que no se liquide en la Argentina, eso es lo que está mal, no va a fortalecer el banco, no nos va a permitir generar más dólares, pero les decía que en las inversiones, sobre todo en las de gas, tengo acá [busca entre sus papeles], cerca tenía recién el artículo del Clarín del 4/12/24, hay varios artículos a nivel nacional que hablan de esto, y hay como una volatilidad en lo que dice YPF un día y a la otra semana dice otra cosa, eso es grave en esta nueva YPF porque, justamente, como las políticas tienen que ser estables, los planes de inversión tienen que ser estables, tienen que exceder a los gobiernos, vemos cierta volatilidad en los anuncios, como un candidato permanente, Marín. Pero lo que dice, luego de haber dicho que iba a hacer la planta, se acuerdan, Punta Colorada, el gasoducto; después dijo que se asociaba al barco de PAE [*Pan American Energy*]; a los veinte días dijo que no lo iba a hacer. Bueno, ahora el 4 de diciembre, dice: «YPF suma gas de Vaca Muerta al barco de PAE y analiza no hacer la megaplanta de licuefacción», no hacer la megaplanta, con RIGI, con Ley Bases, o sea, se iba a hacer antes y ahora que hay RIGI, hay todo esto, analizan no hacerla. Pero lo grave de este artículo no es eso, es lo que vengo planteando hace tiempo y yo les pido, realmente, es preocupante para el futuro de Neuquén, dice, en uno de sus párrafos: «El sector cree que con un gas a 8 dólares por millón de BTU en puerto puede ser competitivo...». ¿Qué quiere decir esto? Que hay que lograr un GNL que lo puedan colocar a 8 dólares para exportar, ya luego de la planta; o sea, no estamos hablando del gas en boca de pozo. Estamos hablando del gas ya para los contratos de GNL, «... aunque hay ejecutivos que sostienen que se necesita ser rentables a 6,50 dólares —o sea, venderlo para ser competitivo a 6,50 dólares el GNL. Y dice— a la salida de la Argentina, muy por debajo de los 3 dólares en los pozos de Vaca Muerta». ¿Qué te están diciendo acá? Que necesitan bajar mucho de 3 dólares el millón de BTU en boca de pozo. El problema que el cálculo de las regalías, el 12 %, se hace sobre ese precio, y el 12 % de 3 dólares, 3,50 dólares o 3,24 dólares que es lo que establecía en el presupuesto de este año. El 12 % de 3,24 dólares es mucho más que el 12 % de 1,76 dólares, que es el precio que están buscando. Y ahí es donde estamos nosotros, con esta adhesión, sin ningún párrafo adicional, complicando el futuro de los neuquinos, porque también déjeme decirle, señora presidenta, que el 55 % de los recursos de esta provincia depende de los hidrocarburos, y ese 55 % depende de las regalías y de los sellados de los contratos de ingresos brutos.

Ahora, ¿sobre qué se calcula, y nos permite tener ese 55 % que, además, es creciente, cada vez más?, se calcula sobre las regalías. Y las regalías se calculan sobre el precio del hidrocarburo en boca de pozo.

Y lo que viene, lo que viene, diría un programa de televisión de fútbol, es una fuerte presión para bajar el valor. ¿Y por qué es fácil de explicar esto? Porque las que van asociadas para hacer la planta de GNL son las mismas que producen. Entonces, les conviene que el costo en boca de pozo sea lo más bajo posible. ¿Para qué? Para pagar menos regalías. ¿Por qué van a pagar

menos regalías? Porque, le decía, señora presidenta, que si el impuesto nacional ya no se lo cobrás, el impuesto provincial ya está blindado por treinta años y no lo podés tocar, la única variable de ajuste que van a tener esos proyectos de gas, léase GNL o léase exportación de gas a Brasil, donde también están pidiendo un gas en boca de pozo en menos de 2 dólares, no lo digo yo, lo dicen las productoras, la única variable de ajuste de esos proyectos va a ser el precio del gas en boca de pozo, y van a presionar.

Por eso, yo les planteaba el otro día, en la comisión, que sería bueno, los que van a adherir, que agreguen un artículo que diga: *La provincia del Neuquén se reserva el derecho de establecer un valor de referencia obligatorio por el cálculo de las regalías hidrocarburíferas.*

Esa sería una pequeña herramienta para este gobernador y para los futuros gobernadores para tener una herramienta legal para discutir el cálculo de las regalías sobre ese precio del gas.

Me parece a mí que es curarnos en salud, me parece que es importantísimo que no podemos entregar el futuro de los neuquinos, de una provincia que depende, en su gran mayoría, del cobro de regalías; hoy, el 55 %.

También, quiero decirle, y comparto con lo que dijo algún otro diputado, antes, en el principio, el principio rector de la política energética era el autoabastecimiento, ese era un principio general; primero, beneficiamos a la Argentina y, luego, los saldos exportables. Y vaya si se están logrando los saldos exportables. La Argentina, para funcionar, utiliza menos de quinientos mil barriles, casi llegando a quinientos mil barriles.

Vaca Muerta, y ya cierro, señora presidenta. Vaca Muerta el año que viene va a pasar la producción que quinientos mil, deberíamos llegar a fin del año a setecientos mil barriles. O sea que, solo de Vaca Muerta, ya nos van a sobrar y vamos a tener saldos exportables. Con lo cual, todo el aumento de producción que tenemos hoy es todo para exportar, por eso es importante dónde dejamos los dólares.

Y, para terminar, decirle, señora presidenta, los planes de inversiones, mire, esto lo escribí en el 2021 [*muestra una carpeta en alto*], estos eran los niveles de inversiones comprometidos, no hay ninguna inversión nueva que no haya estado el nivel de inversión, año por año, calculado hasta el 2033. Acá están las obras [*muestra una carpeta en alto*], que ya están todas planificadas por las petroleras, no es que viene una obra nueva, las mismas que ya, de hecho, el Néstor Kirchner se hizo; la reducción del gasoducto norte se hizo; el duplicar se hizo, ya se está cargando para ser operativo, ahora en los primeros meses; el triplicar, ya empezaron con el diseño; el Punta Colorada va a comenzar, digamos, con RIGI, sin RIGI, esto se va a hacer igual y no es comparable en nuestra situación de la provincia del Neuquén con el resto de las provincias que adhieren, porque Vaca Muerta está en Neuquén. No es lo mismo, yo escucho que adhirió esta provincia, aquella. No, no es lo mismo. Vaca Muerta está acá y nosotros tenemos que seguir con un nivel de crecimiento de la producción de Vaca Muerta, acompañar las buenas políticas, pero las malas, las que van a destruir las empresas y las pymes locales que sostienen casi el 70 % de los trabajadores, de ninguna manera hay que acompañarlas.

Por eso, repito, señora presidenta, no vamos a acompañar la adhesión al RIGI.

Les solicito a mis pares que van a acompañar que agreguen un párrafo [*muestra una hoja en alto*] para darle una herramienta al Gobierno provincial, a Rolando Figueroa ahora, si sigue o al que venga, para que tenga una herramienta y sentarse, y no entreguemos el futuro y los recursos de los neuquinos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Solamente es para dar el presente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Buenos días. [*Dialogan*].

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Pensé que iba a ser más extensa la intervención de la diputada Cabeza.

Voy a hacer hincapié, señora presidenta, en que, como bien mencionaba mi compañero de bloque, el artículo 193 dice textual que no podrán aplicársele prohibiciones ni restricciones directas, restricciones cuantitativas, cupos o cuotas de ningún tipo ni prioridad de abastecimiento del mercado interno. Así dice el artículo 193 de la ley que van a adherir.

Nosotros tenemos nuestra ley, que trabajamos, discutimos, modificamos, siempre pensando en beneficio de los neuquinos, la Ley 3338 que en su artículo 7.<sup>º</sup> dice, señora presidenta, y lo leo textual:

Artículo 7.<sup>º</sup> Las personas humanas o jurídicas, las UTE o cualquier otra figura jurídica asociativa, que sean titulares, permisionarias o concesionarias de minas y/o de áreas para prospección, exploración, explotación, transporte, fraccionamiento, distribución [y] refinerías de hidrocarburos líquidos o gaseosos, que realicen actividades en yacimientos ubicados en jurisdicción provincial —los sujetos obligados—, deben otorgar preferencia en la contratación de bienes, servicios y obras a los proveedores neuquinos certificados [...].

Entonces, nosotros, en esta ley, lo que les estábamos diciendo, a quienes tenían esas concesiones, esos permisos, que tenían que tener una prioridad para con los neuquinos y con las neuquinas a título personal o con las empresas que están acá, que tributan acá, que son los que nos contribuyen a la paz social, al trabajo. Y esta adhesión al RIGI, la verdad es que dice todo lo contrario.

Entonces, yo, la verdad es que, sinceramente, leyendo lo que dice el RIGI en el artículo 193, leyendo lo que dice el artículo 7.<sup>º</sup> de nuestra Ley 3338, le puedo decir: Artículo 1.<sup>º</sup> Fortalecer el desarrollo de los proveedores locales, ¡afuera!. Darle valor a la industria hidrocarburífera minera de la provincia del Neuquén, ¡afuera!. Utilización plena y sucesiva de la capacidad productiva brindada por los proveedores y profesionales neuquinos, ¡afuera! Promoción y preferencia a quienes integran la cadena de valor neuquina, ¡afuera!, señora presidenta. Y tengo más, tengo varias, señora presidenta: los sujetos obligados —las «concesionatarias»— deben otorgar preferencia al 60 % de las ofertas presentadas por proveedores neuquinos; ¡afuera!, señora presidenta. Y esto es lo que genera esta ley a la cual vamos a adherir, tristemente.

La provincia, voy a ser muy claro, señora presidenta, vamos a adherir, no; van a adherir, van a adherir algunos miembros de esta Casa.

Pero vamos más a la realidad, porque, por ahí, uno escucha que lo explican difícil y te quieren meter el perro, decía el dicho. Hagámoslo sencillo o expliquémoslo fácil, señora presidenta. La realidad es que Vaca Muerta está en Neuquén. La realidad es que quieren venir todos a Neuquén y está claro por qué es el eslogan, incluso de esta misma gestión usa ese eslogan. Entonces, nosotros no necesitamos adherir a ninguna otra ley que no sea la que tenemos en Neuquén, señora presidenta, porque si es real y la producción está acá en Neuquén y Vaca Muerta está acá en Neuquén, ¿por qué nosotros, los neuquinos tenemos que limitarnos de los beneficios tributarios, limitarnos del trabajo y mano de obra de los neuquinos y las neuquinas?, ¿por qué nosotros vamos a permitir que una ley nacional, pensada para que ganen solo las productoras, intervenga en la provincia?

Así que, creo, señora presidenta, que esto va a ir en contra de nuestras empresas locales, va a ir en contra de nuestras localidades, va a ir en contra de nuestros municipios, va a ir en contra de las y los trabajadores, sobre todo, señora presidenta, con respecto al sector hidrocarburos, Uocra y todo lo que conlleva; ni hablar de todo lo que mueve alrededor, porque no es solo de las y los trabajadores, sino de todo lo que mueve alrededor y quien pasa o anda o vive en la zona aledaña a Vaca Muerta sabe lo que eso conlleva.

Así que, me parece que esta ley como está y como se adhiere, tal cual está escrita, es en contra de los neuquinos y las neuquinas. Para los paladines de la neuquinidad, para los reyes del «neuquinizate», esta ley es en contra de todos y todas los neuquinos, señora presidenta.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para hacer algunas consideraciones que me parecen interesantes, sobre todo, a las referencias del pasado que siempre vuelven; hay mucha dirigencia política que siempre nos regala pasado.

Yo creo que este país tuvo dos etapas.

La etapa fundacional, en donde se sanciona la Constitución nacional, una Constitución nacional liberal, creada por un liberal como Juan Bautista Alberdi, que generó determinadas condiciones, y esas condiciones están a la vista. La mayoría de nuestros antepasados son europeos, son de otro país. ¿Y esto por qué se dio? Se dio porque esa Constitución generaba condiciones de progreso; nadie se iba a ir de un país hacia otro absolutamente desconocido,

incluso muchos desconociendo hasta el idioma, para generar un futuro si no creía que en ese país iba a tener condiciones de progreso. Y una condición de progreso básica es la estabilidad, de cualquier color y definición que quieran tener sobre la palabra estabilidad. Y esa Constitución tiene un artículo que dice lo siguiente:

Proveer lo conducente a la prosperidad del país, el adelanto y bienestar de todas las provincias y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles, canales navegables, la colonización de tierras de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias —introducción de nuevas industrias—, la importación de capitales extranjeros.

Esto es lo que dice la Constitución [*luego de leer desde su celular lo muestra en alto*], que originalmente dio prosperidad a este país.

Y después hay otra etapa del país, que es la de la decadencia. Cuando otras ideas se sobrepusieron a estas [*muestra en alto su celular*], y que es lo que vivimos en la actualidad. Ahora, el RIGI: ¿que está?, ¿está más cerca de esos discursos del pasado o está más cerca de la prosperidad que establecía nuestra Constitución nacional [*muestra en alto su celular*] en 1853? Se establecen criterios distintos, y está muy bien el aporte que hizo un diputado de lo que pasa en Suecia y de lo que pasa en Angola. En Suecia te dicen: ¿querés radicarte acá?, tenés que dejar el dinero acá. En Angola te dicen: ¿querés radicarte acá?, te podés llevar los dólares.

Ahora, yo les pregunto, si algún hijo de ustedes les dice: me voy a Angola, ¿ustedes qué hacen? Yo, me encierro en el baño y me pongo a llorar. Si un hijo mío me dice: me voy a Suecia, yo lo abrazo y me pone contento. Por eso, Suecia te impone condiciones y Angola no te puede poner ninguna condición; y si eso lo hacemos con un hijo, también lo hacemos con nuestra plata. Por eso, las condiciones son distintas.

Ahora, con una mano en el corazón y con la historia que tenemos, ¿estamos más cerca de Suecia o de Angola? Perdón, Suecia, Noruega, son países escandinavos; perdón, Darío Martínez.

Está muy bueno este ejemplo para que vea que no se pueden comparar situaciones, ni siquiera, tampoco, regímenes tributarios.

Acá se dice que en Noruega hay un impuesto a las ganancias del 50 %. No se puede comparar con nuestro esquema tributario porque acá alguien podría decir: bueno, en ganancias, en la Argentina es el 30 y el 35, sí, pero hay retenciones, pero, también, hay ingresos brutos. Y eso, en términos de ganancias, es muchísimo más que un 50 %, si sumamos todo. Entonces, tampoco se puede comparar los sistemas tributarios.

No es verdad que el primer RIGI es Chevron. El primer RIGI es cerámica Zanon, con la diferencia que no se hizo ninguna inversión. No paga impuesto a las ganancias, no es que paga el 20, paga cero; no paga ingresos brutos, paga cero; no paga impuesto inmobiliario, paga cero; no paga impuesto de sellos, paga cero. Muchos empleados están con un monotributo social, ni siquiera se respeta la Ley de Trabajo y las cargas sociales que debe pagar cualquier empresa. Se la subsidia y, muchas veces, hay que socorrerla para pagar la factura de gas o pagar la luz, o algún municipio tuvo que hacerle un juicio por retributivos. Eso es un RIGI. Imagínense, si a Rocca le plantean esto; no a Roca el general, a Rocca el empresario, sería un paraíso fantástico.

Y esto va en apoyo a aquel diputado que dijo: esto no garantiza más inversiones y más prosperidad. Es cierto. Zanon no creció; a pesar de todo esto, no creció. Hay otras condiciones que tienen que darse para que se crezca.

Yo, lo que digo es que la historia de este país, que está claramente identificada con dos etapas, tuvo una de prosperidad, que se basó en la libertad. Cuando uno escucha que dicen: el que exporta deja los dólares afuera, el planteo es: es la plata del que la produce. Es decir, ¿yo no tengo derecho a definir dónde quiero depositar mis ahorros? ¿Estoy en un país donde un político me va a decir dónde tengo que radicar mis ahorros?

Cuando en el mundo pasó eso, ese gobierno que imponía condiciones como estas tuvo que hacer un cerco porque la gente se rajaba. Ese mundo cayó, y es un claro ejemplo de cómo el no respeto de la libertad hace que la gente, no que no invierta, que se vaya. Pasó en Alemania, pasó en Cuba, pasa en Venezuela; pasó en Europa, en esa Europa de Hitler, en esa Europa de Mussolini.

Entonces, no reconocer que tenemos que generar condiciones de negocio para que la gente trabaje, y para eso tenemos que generar condiciones para que se hagan negocios y que algunos diputados tienen que saber que su sueldo lo pagan los impuestos que se recaudan a través de los negocios, porque ningún diputado cobra de los impuestos que paga Zanon. Los diputados cobramos nuestro sueldo de los impuestos que pagan comercios, empresas y petroleras; y también es cierto que cuando un hijo nuestro entra al mundo del petróleo, también nos ponemos contentos, porque entendemos que va a tener un trabajo formal, bien remunerado y con una capacitación permanente, porque el que entra al mundo del petróleo tiene que manejar conocimientos y capacitaciones en una actividad altamente tecnologizada, por lo menos, va a tener una capacitación permanente. De esto habla el RIGI, de esto habla el RIGI.

Si en Añelo, si en Añelo no hay asfalto, no hay cloacas, no hay gas, no es por la industria petrolera, es por los intendentes cotos que tuvieron en la historia de Añelo, porque que se recaudó inmobiliarios, se recaudó sellos, se recaudó ingresos brutos, invirtió la provincia, esto, todo esto es cierto. Ahora, ¿por qué no tienen una cuadra de asfalto? Por los intendentes cotos que tuvieron. Busquemos el problema ahí.

Decimos: ¿por qué la gente es pobre? La gente es pobre por muchas situaciones, porque con un 240 % de inflación es difícil sostener y proteger un poder adquisitivo. Cada punto de inflación es gente que se va a la pobreza, que no alcanza con su sueldo, por más que se lo actualice, a recuperar el poder adquisitivo que pierde. Con lo cual, empieza a perder, primero, la posibilidad de ahorrar; empieza a perder, segundo, la posibilidad de cambiar el auto; empieza a perder con respecto al alquiler; empieza a perder con respecto a su canasta de alimentos. Por eso, la gente se empobrece. Y si esa gente, encima, tiene una educación paupérrima, que no le posibilita comprender lo que lee y resolver problemas matemáticos, a la gente se la condena a la pobreza.

Ahora, ¿cuál es la culpa de las petroleras en el nivel educativo de nuestras escuelas y cuál es el nivel de culpa de las petroleras en la inflación?, que es un efecto monetario porque tenemos dos mil y pico de municipios que gastan más de lo que recaudan, veinticuatro provincias que gastan más de lo que recaudan y gobiernos nacionales que gastan más de lo que recaudan. Entonces, emiten dinero y generan inflación.

Entonces, atar el RIGI a esa suerte, no, muchachos. Están muy, pero muy equivocados. No es la explicación de lo que nos pasa.

Por eso, vuelvo a insistir, creo que el RIGI tiene que ver más con lo dictado por nuestra Constitución, que nos volvió un pueblo próspero, que con estas ideas que nos gobernaron los últimos ochenta años en la Argentina, y yo aspiro a que dé el resultado que buscamos.

Todos los que votamos una ley lo hacemos de buena fe. Nadie viene a votar acá para dañar a nadie. Estaremos acertados o estaremos equivocados, en el futuro lo veremos.

Uno no vota esto con tristeza porque básicamente no soy un triste, hay gente que sí se ve muy amarga. Yo, cuando voto, voto con alegría, vote que sí o vote que no, y voy a votar con alegría, positivamente, esta ley.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muy bien.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace].**

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 26 votos positivos, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Continuamos.

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 733  
DE PROCEDIMIENTOS MÉDICO-ASISTENCIALES**  
(Expte. D-806/24 - Proy. 17 219)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 733, de Procedimientos Médico-Asistenciales para la Atención de Mujeres y Personas Gestantes frente a la Muerte Perinatal, y se instituye el 15 de octubre de cada año como Día Provincial de la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones C,  
A y B.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se aclara y recalca que lo que va a exponer la diputada es, específicamente, el despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, Isabel.

Tiene la palabra la diputada Licherter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Antes que nada, quisiera agradecer tanto al presidente de la Comisión A como a la presidenta de la Comisión B, y en especial al diputado Bermúdez, que supo remplazarme en la presentación de este proyecto, porque estaba afuera de la provincia.

Con este agradecimiento, quisiera compartir con mis pares que cerca de 2 600 000 bebés nacen muertos cada año en el mundo. Sin embargo, recién en el 2017 esto fue abordado no solo como una práctica o accidente médico, sino como el duelo de un ser humano.

Es así que la Organización Mundial de la Salud establece el 15 de octubre como el Día Internacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, con el objetivo de visibilizar a nivel mundial la importancia de aliviar, consolar y acompañar a aquellas familias cuyo proyecto de aumentar su familia, con la llegada de un niño o de una niña, se ve frustrado.

Es así que la Argentina toma esto de la Organización Mundial de la Salud y sanciona la Ley 27 773, visibilizando no solo este momento de tristeza, de profundo dolor de los padres y de los progenitores, sino que también hace foco —y esto es lo que me parece muy importante— en cómo formar a los médicos para asistir a estas familias, desarrollando un protocolo, entre los que se encuentra el no hablar de pérdida o de feto o de embrión, sino hablar de hijo o hija, de darles a los padres el momento, el lugar adecuado donde recibir la noticia, donde poder llorar, donde... es decir, me parece muy humano.

Es así que, también, me reuní como presidenta de la Comisión C con una obstetra del Hospital Castro Rendón que ya lo viene aplicando, y entonces me pareció muy bueno adherir a este proyecto y, por ende, al protocolo.

También, fui visitada por unos padres que habían perdido a su hijo que solicitaban, además de esto —y presentaron un proyecto—, crear un registro para que quedara el nombre de este ser que nace sin vida.

La verdad es que en la comisión se trató bastante y no encontramos la manera de no colisionar con el Registro Nacional de las Personas, que es el único y al que todas las provincias adhirieron, y preferimos avanzar con esto hasta tanto le encontrremos la vuelta; pero para tratar de encontrar una situación intermedia en este proceso, establecimos que, a pedido de los padres, el médico que atienda a esta familia podrá emitir un certificado del nacimiento sin vida con el nombre y apellido que hubieran elegido sus padres para ese niño.

Es por eso que solicito a mis pares que, ojalá, pueda haberles transmitido la empatía que a mí me generó esta situación y que acompañen este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.  
**[Así se hace].**

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Por unanimidad, con 25 votos, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Continuamos.

**DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE CARLOS ANTONIO «POCHO» FUENTES  
AL HOSPITAL DE ÁREA RINCÓN DE LOS SAUCES**  
(Expte. D-953/24 - Proy. 17 382)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se designa con el nombre Carlos Antonio «Pocho» Fuentes al Hospital de Área Rincón de los Sauces, en reconocimiento al primer agente sanitario de la localidad por su labor en favor de la salud pública.*

**7.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este proyecto que no cuenta con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración de los diputados y diputadas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Primero, nobleza obliga, decir que este proyecto es de autoría de la diputada Rucci.

Parte de entender que tiene como objetivo reconocer y perpetuar la destacada labor de Carlos Antonio Fuentes, conocido como Pocho, al proponer que el Hospital de Rincón de los Sauces lleve el nombre de Pocho, es así conocido por todos los rinconenses.

Este gesto que vamos a tratar hoy, y que pedimos que acompañen, va a honrar la memoria de un hombre que dedicó su vida al servicio de la salud pública, se convirtió en un ejemplo de compromiso, no solo en la salud en términos rurales, sino también urbanos. Su solidaridad y vocación por el bienestar de su comunidad fue ejemplo en todo Rincón de los Sauces y para nuestra provincia.

Fue el primer agente sanitario del hospital; este hospital se inauguró en marzo de 1973 y, desde entonces y hasta el año 1986, trabajó incansablemente en el marco del Plan de Atención Primaria de la Salud. Realizó tareas fundamentales en zonas rurales y también urbanas, como ya mencioné.

Entre sus acciones más destacadas: previno enfermedades como, por ejemplo, implementó programas para combatir la hidatidosis. Bueno, hay cientos, innumerables acciones que ha realizado Pocho, mejor conocido en este proyecto. Ha aportado la infraestructura sanitaria básica a la atención de salud materno-infantil. No se limitó solo a hacer estas acciones, sino también a otras acciones solidarias, como acompañar en la búsqueda y en juntar leña, por ejemplo, para otras zonas que se necesitaba.

Esta acción que vamos a aprobar hoy, va a permitir no solo que busquemos la justicia histórica para este hombre que ha dado tanto a su comunidad y a nuestra provincia, sino también va a reafirmar los valores que «Pocho» Fuentes representó y que se deben inspirar para otras generaciones, tanto las presentes como las futuras.

La memoria y el legado de Carlos Antonio Fuentes merecen ser perpetuados.

Por eso, les pido a mis compañeros diputados y diputadas que puedan acompañar este proyecto de ley.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputada.

7.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:*

Artículo 1.º Se designa con el nombre Carlos Antonio «Pocho» Fuentes al Hospital de Área Rincón de los Sauces, en reconocimiento a la labor en favor de la salud pública del primer agente sanitario de la localidad.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe designar al organismo encargado de colocar la cartelería identificativa en los lugares que determine por vía reglamentaria.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto, al que adelanto mi voto positivo. [**Así se hace**].

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por unanimidad, y con 27 votos, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Agradezco a la diputada Obreque por haber defendido el proyecto y a cada uno de los legisladores que acompañó para que el Hospital de Rincón de los Sauces, en esta deuda histórica que teníamos, hoy lleve el nombre de nuestro vecino Carlos «Pocho» Fuentes, a quien admiramos y con quien todavía seguimos trabajando, junto a toda su familia, junto a todo el personal de salud de nuestro hospital, que tenía este nombre denominado de manera quizás informal y que ahora va a tener una formalidad.

Así que muchísimas gracias a todos y a todas.

Continuamos.

8

**ADHESIÓN A LA LEY 27 736 —LEY OLIMPIA—**

(Expte. D-448/24 - Proy. 16 857 y ag. Expte. D-457/24 - Proy. 16 864)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere en todos sus términos a la Ley nacional 27 736 —Ley Olimpia—, que incorpora a la Ley nacional 26 485 la violencia digital como modalidad de violencia contra las mujeres.*

8.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este proyecto se debe constituir la Cámara en comisión, ya que fue girado a las Comisiones C, A y B, y tuvo tratamiento en las Comisiones C y A.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este proyecto viene con despachos, como bien dijo la Presidencia, con unanimidad de las Comisiones C y A, y hago hincapié en que viene con unanimidad, con despacho por unanimidad de esas dos comisiones, ya que a nivel nacional la Ley Olimpia también ha sido aprobada en la Cámara de Diputados, en un primer momento, el 5 de julio, y después sancionada por el Senado, el 30 de agosto, también por unanimidad. Después volvió a Diputados para correcciones técnicas y, finalmente, fue aprobado.

Quería hacer hincapié para comenzar mi alocución con el tema de la unanimidad, porque, realmente, habla de la convicción y del consenso que hay cuando hablamos del compromiso que asumimos frente a la lucha de la violencia, en todas sus formas hacia las mujeres.

Hoy, en particular, vamos a debatir un tema urgente y trascendental: la adhesión de nuestra provincia del Neuquén a la Ley nacional 27 736, mejor conocida como Ley Olimpia. Va a incorporar la violencia digital como una modalidad de violencia de género en la Ley 26 485, porque Neuquén no tolerará ninguna forma de agresión que atente con los derechos de las mujeres.

Hablo de Ley Olimpia porque es así conocida, y no por su número, ya que Olimpia es una activista mexicana; Olimpia Coral Melo es una mujer que a sus 18 años se le difundió, por quien era su pareja en aquel momento, un video íntimo y que, por supuesto, rápidamente se viralizó, generando graves consecuencias. Su caso llegó al Congreso de la Nación, porque la violencia digital no estaba contemplada como tal, no se pensaba en violencia en plataformas digitales. Bueno, la ciencia ha avanzado, la tecnología ha avanzado y la violencia también en aquel ámbito. Con lo cual, su caso ha sido un ejemplo para que se cambie la normativa y la ley en aquel país, pero también que se lo haga, lo respectivo, en toda Latinoamérica.

Argentina, el año pasado, adhirió, creó su propia Ley Olimpia —por decirlo de alguna manera— y, a partir de allí, muchas provincias han ido adhiriendo a esta ley nacional. Sin embargo, la Ley Olimpia no es solo un marco normativo o una ley que contempla la violencia digital, es un símbolo de resistencia y de transformación frente a una problemática que, realmente, afecta a la dignidad, a la reputación y a la identidad de las mujeres en entornos digitales, en este caso, en plataformas virtuales.

En nuestro país, la violencia digital se encuentra subrepresentada porque faltan registros, y por supuesto que las cifras son alarmantes, de todas formas, en todos los relevamientos que se hacen de manera extraoficial, un 60 % de las mujeres entre 18 y 40 años han reportado acoso a través de herramientas digitales.

Me permito, presidenta, leer estadísticas que tiene Amnistía Internacional Argentina: una de cada tres mujeres sufre violencia en redes sociales. Un 26 % de las víctimas recibió amenazas directas o indirectas de violencia psicológica o sexual en estas plataformas; un 59 % fue objeto de mensajes sexuales o misóginos; un 34 % recibió mensajes con lenguaje o comentarios abusivos; un 36 % tuvo ataques de pánico, estrés o ansiedad frente a estos ataques en plataformas digitales; un 35 % tuvo pérdida de la autoestima o de la confianza para acceder a plataformas digitales; un 34 % manifestó haber sentido miedo al salir; un 33 % identificó haber atravesado un período de aislamiento psicológico a raíz de la violencia digital; un 45 % manifestó usar menos las redes sociales o, directamente, haber dejado de usarlas a raíz de estas situaciones, y un 70 % de las mujeres implementó cambios en la forma en la que usa estas plataformas.

Son algunas de las cifras que hay respecto del relevamiento de la violencia digital hacia las mujeres.

Todos tenemos una compañera mujer, hay mujeres que trabajan en esta Casa, una hermana, una mamá, amigas. Realmente, en los distintos fueros, todos conocemos a alguien que ha visto sufrir a una mujer como consecuencia de este tipo de accionar. La violencia digital atraviesa todos los estratos etarios; no tiene que ver con una cuestión de edad y, por supuesto, mucho menos, con una cuestión económica.

Hoy tenemos al alcance de la mano un celular y una plataforma digital, y esto alcanza a todas las personas que tengan acceso a estas plataformas, por lo cual, nadie está a salvo de sufrir violencia si aún no la ha sufrido.

Adherir a esta ley no implica actualizar nuestra legislación provincial solamente, también significa enviar un mensaje contundente de parte de nuestra provincia al resto de las provincias para que adhieran. Neuquén no va a tolerar la violencia digital ni ninguna forma de agresión que atente contra los derechos de las mujeres.

El objetivo de esta adhesión es garantizar una herramienta más para que las mujeres puedan participar en espacios digitales sin miedo al acoso, a la intimidación o a la difusión no consentida de información personal.

Entre las disposiciones que vamos a tener hoy, en esta ley que estamos debatiendo, se destacan: el reconocimiento de la violencia digital como una forma de violencia de género; la promoción de campañas de educación y sensibilización esenciales, por supuesto, para prevenir este tipo de conductas; la articulación de medidas legales claras para perseguir y sancionar delitos digitales.

Nuestra provincia ya cuenta con normativa robusta en esta temática, por ejemplo, la Ley 2786. Sin embargo, es necesario avanzar un paso más, adaptando nuestras políticas públicas y los protocolos a los nuevos desafíos que presentan estas tecnologías digitales.

¿Y por qué lo digo? Porque, desde que comenzamos a trabajar en esta ley, todos los días encontramos una noticia en los medios de comunicación de nuestra provincia y en el resto del país, en toda Latinoamérica, referida a esta temática. Miles de ejemplos, presidenta, respecto de situaciones en las que las plataformas digitales generan violación a los derechos de las mujeres, modificaciones en fotos, porque hoy la inteligencia artificial ha avanzado lo suficiente para, también, poder ser usada en detrimento de los derechos de las mujeres y en el claro detrimento de la intimidad de las mujeres.

Esto no solo afecta a las mujeres de hoy; por supuesto que esto para las nuevas generaciones va a ser también una situación a abordar. Por eso, es importante que en un entorno que cada vez está más digitalizado, poder abordarlo ahora.

Tomar acción hoy es comprometernos con esas generaciones futuras, y adherir a la Ley Olimpia nos va a posicionar como una provincia comprometida con la igualdad, la justicia y los derechos humanos, adaptados a los retos de este siglo.

Es importante, presidenta, mencionar que este proyecto también fue tratado en la Comisión C con información emitida por el Gobierno de nuestra provincia, específicamente, por el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, en donde, a mi parecer, muy atinadamente, ha emitido —y me permite leer textual del informe de la ministra—:

Que se considera muy importante que se impulse la adhesión provincial a la Ley Olimpia, ya que reconoce la violencia digital como un tipo de violencia, teniendo en cuenta que la dimensión *online* de la vida cotidiana se ve afectada por las mismas prácticas de desigualdad, discriminación y violencia; que se valora positivamente la correspondiente regulación.

Que, por supuesto, hoy estamos tratando, y voy a pedir a mis compañeros y compañeras que me acompañen.

No solo nos va a permitir tener una herramienta más, sino que nos va a permitir ampliar el marco de protección, va a reconocer y abordar, específicamente, a la violencia digital; va a prevenir el ciberacoso y otras formas de violencia, va a empoderar a las mujeres, a brindarles herramientas legales y mayor información, en este caso, y fortalecer nuestra legislación procesal con medidas específicas para el ámbito digital, como la eliminación de contenido dañino o medidas preventivas e inmediatas frente a estas situaciones.

Hoy mi voz no es solo mía, es la de muchas mujeres, de muchas neuquinas, de compañeras de este recinto, de compañeras de esta Casa, de mis hermanas, de mi mamá, de mis amigas, de todas las neuquinas que han sufrido alguna situación de este estilo. Porque la violencia digital, por más que muchas veces está invisibilizada o por vergüenza, no se emite y no se cuenta, es real y la vivimos.

Por lo tanto, les pido, compañeros, compañeras, que no toleremos este tipo de situaciones, y que hoy me acompañen en la aprobación de esta adhesión a la ley Olimpia.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión [*le informan que hay pedidos de palabra*]...

Perdón.

Tiene la palabra, diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Aprovechando que estamos en comisión, quiero hacer una referencia que, sin duda, nada tiene que ver con el fondo de la cuestión de este proyecto, por supuesto, adhiriendo en su totalidad, como ya lo hice con mi voto en la Comisión A; el que, por supuesto, confluyó en esa unanimidad a la que hacía referencia la diputada preopinante; pero quiero hacer una observación que ya la hice cuando en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se propuso su tratamiento trayéndolo aquí, en comisiones, es decir, trayéndolo de la Comisión B, que todavía no había alcanzado a tratarlo.

En nombre de mi compañera de bloque o, por lo menos, también invocando una conversación que habíamos tenido, proponíamos y preferíamos que se diera la oportunidad de que se tratara también en la Comisión B, como hubiera correspondido, de no aprobarse su tratamiento aquí, porque eso hubiera dado la chance de discriminar los dos proyectos o, por lo menos, lo que intentaré explicar ahora, que están contenidos en este despacho.

Estos dos proyectos son: uno, el 16 857 y agregado el Expediente D-457/24, que, aquí, en el orden del día, entiendo, es un error de tipeo nomás, es el 16 884, pero, que, en realidad, corresponde al 16 864.

¿Por qué era la idea de dejarlos separados o, en todo caso, permitir que se discutieran de vuelta en la comisión? Porque el proyecto de mi compañera —y ella lo podrá explicar mejor— traía una cuestión que me parece que es sustancial, que es importante, que tiene que ver estrictamente con una reforma procesal que requeriría, para hacerse útil, esta adhesión. Entendía que la simple adhesión, si bien cumple con su función, no hace más que ratificar una norma que es de orden público. En cambio, haber contemplado la reforma del artículo 13 de la Ley 2786, hubiera permitido aportar una reforma concreta y útil a la práctica de la implementación de esta ley.

Obviamente que si la voluntad de las autoras fue la de, igual, tratarlo en comisión, y la mayoría de esta Cámara acompañó la incorporación y el tratamiento sobre tablas, no me voy a oponer; seré coherente con el acompañamiento. Pero yo, sí, lo que quiero pedir —y me parece útil— es, en todo caso, desglosar el Proyecto 16 864 para que no quede subsumido en su tratamiento, porque habremos así perdido la chance de que la reforma que este propone se pueda discutir y poner a consideración, y, eventualmente, aprobar. De lo contrario, al quedar subsumido en el despacho que hoy se está aprobando y que, evidentemente, quizás no admite mucha más discusión, perderemos la chance de incorporar esas reformas; reformas que habrán de ser consideradas, discutidas y aprobadas o no —insisto—. Pero, por lo menos, reservemos la chance de que este expediente —autoría de la diputada Tulián— no quede aquí subsumido al tratamiento en comisión; y que, en todo caso, propongo que se reconsideré, que se desglose y que el mismo vuelva a la comisión, para que conserve su estado de expediente en tratamiento y pueda, eventualmente, ser discutido y aprobado.

Insisto, y quiero ser claro para evitar cualquier confusión, esto no va en detrimento del tratamiento de la ley de adhesión que propone el Proyecto 16 857; esto va en resguardo del otro proyecto, que es distinto, que tiene un mismo fin, pero con medidas prácticas sustancialmente distintas y que sería una picardía porque, de lo contrario, ameritaría, después, presentar un nuevo proyecto y me parece que sería un dispendio.

Propongo esto. Creo —corríjanme si me equivoco—, entiendo que lo que corresponde sería que esta misma Sala, en comisión, desglose los expedientes, que permita que el Proyecto 16 864 vuelva a comisión para su tratamiento, y que se prosiga con el tratamiento del primero de ellos.

Gracias. [Dialogan].

Sí, sí, o a las que correspondan. Sí, claro.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Como está la Cámara en comisión, lo que tenemos que hacer es votar la separación del Proyecto 16 884 [sic], y que pase a la Comisión C, me parece que es..., la de origen, nada más.

Sra. CABEZA. —Teóricamente, ya pasó por las Comisiones C y A.

Lo que yo propongo es que vuelva a la...

Sr. DOMÍNGUEZ. —A la C, a la C.

O sea, votar la separación del Proyecto 16 884 [sic] y que pase a la de origen, a la Comisión C. Como estamos en comisión, lo podemos hacer.

Si lo puede poner a consideración, nada más que eso.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, adhiero a las palabras de mi compañero de bloque.

Primero y principal, hay que aclarar que está mal tipeado, es 16 864.

Lo que vamos a votar es que se separe y que vuelva a la Comisión C.

Por otro lado, como dije en la Comisión B, es importante porque, realmente, no puedo faltar a lo justo y a lo que corresponde, es que esta Ley Olimpia —como bien dijo la diputada Obreque—, la 27 736, es una modificación, se incorporan modificaciones a la ley madre, que es la 26 485, que en su artículo 1.º dice que sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio de la República, con excepción de las disposiciones de carácter procesal.

Por eso, el Proyecto 16 864, que en su momento presenté a la par de la adhesión que propone la diputada Obreque y el cual voy a acompañar, por supuesto, porque me parece importante y adhiero a todas las palabras de preocupación con respecto a la temática y al espíritu que tiene esta ley en sí; es importante que se trabaje en las normas de carácter procesal, porque sino, no valdría la pena el trabajo que está haciendo ella, en función de que la acompañemos, si no tenemos el cómo.

Entonces, por eso, esto mismo lo dije en la Comisión B: voy a acompañar, por supuesto, porque sino, no hubiese presentado este proyecto a la adhesión.

Aunque no es necesario, entiendo que en uno de los artículos, y que me parece muy pertinente, propone el acompañamiento bajo promoción, comunicación, divulgación y educación, por eso mismo quiero hacer hincapié en el proyecto de la diputada Obreque, en que se realice, pertinente, esta acción en materia de violencia digital.

Pero sí me interesa que, por favor, como también tenía preferencia este proyecto, vuelva de la Comisión C y se trate con urgencia para poder acompañar, como corresponde y completamente, el proyecto que ahora vamos a votar.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

He sido bastante extensa en mi alocución, he explicado los motivos, he explicado jurídicamente por qué corresponde aprobar la adhesión a la ley nacional, como lo han hecho otras provincias, Mendoza, por ejemplo, que fue la primera que adhirió a la ley nacional Olimpia.

No se trata de una cuestión de orden público, en términos de que no podemos adherir, sino más bien se trata de una política pública de impacto que es inminente aprobarla, que, realmente, nos afecta día a día, que todos atravesamos alguna situación o conocemos de alguien que la está atravesando.

Por eso, más allá de las cuestiones parlamentarias o procesales, que entiendo perfectamente, es necesario que aprobemos esto hoy como una política pública por la cual, además, el pueblo neuquino nos ha elegido y me parece que tenemos que hacernos eco de eso hoy.

Por eso, acepto, en términos generales, lo que ha propuesto —perdón que lo mencione— el diputado Canuto, en términos de poder separarlo y que el proyecto de autoría de este bloque pueda continuar y sea considerado hoy, y el otro proyecto vuelva a la comisión de origen, que es la Comisión C y, por supuesto, podamos darnos un debate amplio y profundo, muy serio y responsable respecto de qué herramientas necesitamos, como la provincia de Neuquén que somos, en esta temática que es la violencia hacia las mujeres en todas sus formas.

Con lo cual, aceptaría esta fractura de los despachos, que se ponga a consideración, y que el otro vuelva a la Comisión C.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Primero, aclarar que yo, en ningún momento, dije que no podemos adherir, sino que no es necesario. Me gustaría que esto quede bien claro.

Por otro lado, como escucho bien a la diputada, que se separe y que conserve la preferencia para que sea tratado lo antes posible.

Muchas gracias.

## 8.2

### **Moción de orden** (Art. 129, inc. 7) del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Voy a poner a consideración la moción del diputado Canuto para que el Proyecto 16 864 vuelva a las comisiones que corresponda.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se deja aclarado, en primer término, que el Expediente D-457/24, Proyecto 16 864 vuelve o regresa a las Comisiones C, A y B, en ese orden con preferencia.

A continuación, leeré el proyecto original, Proyecto 16 857, Expediente D-448/24, que no mereció ningún tipo de modificación en los despachos de las Comisiones C y A, que dice lo siguiente:

*La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:*

Artículo 1.º Se adhiere en todos su términos a la Ley nacional 27 736 —Ley Olimpia—, que incorpora a la Ley nacional 26 485, la violencia digital como modalidad de violencia contra las mujeres.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en el término de 90 días de sancionada, considerando lo preceptuado en la Ley 2786.

Artículo 3.º Se establece como principio rector para toda norma legal que sancione o rija en la provincia del Neuquén el respeto a la dignidad, reputación e identidad de las mujeres en los espacios digitales.

Artículo 4.º El Poder Ejecutivo debe promover campañas anuales de concientización, sensibilización, abordaje y educación destinadas a toda la ciudadanía para prevenir la violencia digital hacia las mujeres, fomentando el uso responsable de las tecnologías de la información y promover la cultura del respeto y la tolerancia en los espacios digitales.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la establecida en el artículo 3.º de la Ley 2786.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, Isabel.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

[**Así se hace**].

Adelanto mi voto positivo.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por unanimidad, con 28 votos positivos, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Continuamos.

*Al leerse el punto 5 (Expte. O-164/24), dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

9

**MOCIÓN DE ORDEN**  
(Art. 129 inc. 6) del RI)

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, quisiera mocionar y poner a consideración de los presentes si podemos pasar las declaraciones y resoluciones para mañana, y podamos tratar, en esta sesión, hasta el punto 7 inclusive.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la moción del diputado Novoa.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

**DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA CAROLINA CLARA JOHANSEN  
COMO DEFENSORA**  
(Expte. O-164/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia que, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Carolina Clara Johansen, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como defensora pública penal, con destino del Equipo Operativo N.º 2 del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

**10.1**

**Solicitud de abstención**  
(Art. 201 del RI)

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la abstención.

El Frente de Izquierda siempre hace este pedido para las elecciones de defensorías, fiscalías y juzgados, porque sostendemos que deberían ser elegidos de otra manera, revocables, y nos pasamos luchando contra los defensores. La realidad es esa.

Yo lo señalé, incluso hoy, al principio, con la jueza sobre el caso de Alexandra y, bueno, realmente, nos pasa siempre que tenemos que luchar contra los defensores, muchas veces, y organizarnos para defender las realidades que vive la población, las mujeres.

Entonces, es un pedido de abstención para el Cuerpo, si me lo permiten.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el pedido de abstención de la diputada Suppicich.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

*Se lee el despacho de la Comisión A.*

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Comienzo, señora presidenta?

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí, por favor.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Recuerden que solo la diputada Suppicich tiene la posibilidad de abstenerse, el resto es afirmativo o negativo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe, Isabel.

No leí este párrafo.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah, perdón!

**10.2**

**Votación nominal**  
(Art. 197 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. [**Así se hace**].

Con 29 votos positivos y 1 abstención, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-164/24.

*Al leerse el punto 6 (Expte. O-160/24), dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

**MOCIÓN DE ORDEN**  
(Art. 129 inc. 6) del RI)

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, quería mocionar y poner a consideración de los señores diputados que el tratamiento de este proyecto sea postergado para las primeras sesiones del año que viene.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción del diputado Novoa.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

**DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA MAYRA FERNANDA FEBRER COMO FISCAL**  
(Expte. O-174/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, que, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Mayra Fernanda Febrer, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como fiscal del caso, con destino a la Unidad Fiscal de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se leen el enunciado y la fecha del despacho de la Comisión A. [Dialogan].*

**Votación nominal**  
(Art. 197 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal, lo haremos mediante lista.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sin perjuicio que después se confirmará correctamente el apellido, Febrer o Febrera, entonces pasamos a la votación.

¡Ah!, no leí quiénes firmaban el despacho.

Firman el despacho los diputados y diputadas: Darío Martínez, Lepore, Gass, Obreque, Domínguez, Monzani, Canuto, Novoa, Coggiola, Reina y Matías Martínez.

¿Continúo, señora presidenta [en referencia a la lectura de la lista de diputados para la votación nominal]?

Sra. RUCCI (presidenta). —Por favor.

*Al hacer mención sobre la abstención de la diputada Suppicich, dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —No hay abstención.

Sra. SUPPICICH. —Negativo.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah, voto negativo! Perdóname, diputada, mil disculpas.

Sra. SUPPICICH. —En otros solicité la abstención [no tiene su micrófono habilitado].

Sra. RICCHINI (secretaria). —No, no, discúlpeme usted. [Continúa con la lectura de la lista de diputados. **Así se hace**].

Con 27 votos afirmativos y 2 negativos, señora presidenta.

Y el nombre y apellido correcto es Mayra Fernanda Febrer.

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 27 votos positivos y 2 negativos, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-174/24.

Nos encontramos en quince minutos, diputados y diputadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias [14:46 h].

A N E X O

**Planillas de votación electrónica y nominal**

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	33a Sesión Ordinaria RN42
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-53/24, Proy. 17 349

Inicio de votación a las: 19/12/2024 01:56:21 p.m Fin de votación a las: 19/12/2024 01:57:26 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación

Presente en la votación	31
Presente y no votado	0

Respuestas

Sí	26
No	5
Abstención	0
No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA
No	Parrilli Maria L.	FT
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Martinez Dario	FDTN
	Suppicich Maria Gabriela	FITU

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	33a Sesión Ordinaria RN42
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	<b>Expte. D-806/24, Proy. 17 219</b>

Inicio de votación a las: 19/12/2024 02:05:31 p.m Fin de votación a las: 19/12/2024 02:06:17 p.m.

### Resultados totales

#### Asistencia de votación

Presente en la votación	25
Presente y no votado	0

#### Respuestas

Sí	25
No	0
Abstención	0
No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
JXC-NQN-UCR	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes	
Riccomini Carina Y.	JUNTOS
Gass César A.	JXC-NQN-U
Gaitan Ludmila	MPN
Peralta Osvaldo D.	FT
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
Martinez Dario	FDTN
Buchiniz Brenda	CUMPLIR
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
Fernandez Ramon Alberto	MPN
Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
Fernández Patricia Noemi	MPN
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Novoa Ernesto	D_CIUDADA
Obreque Cielubi Agustina	MPN
Papa Maria Cecilia	HACEMOS
Suppicich Maria Gabriela	FITU
Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	D_CIUDADA

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	33a Sesión Ordinaria RN42
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	<b>Expte. D-953/24, Proy. 17 382</b>

Inicio de votación a las: 19/12/2024 02:10:00 p.m Fin de votación a las: 19/12/2024 02:10:33 p.m.

### Resultados totales

#### Asistencia de votación

Presente en la votación	27
Presente y no votado	0

#### Respuestas

Sí	27
No	0
Abstención	0
No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes

Riccomini Carina Y.	JUNTOS
Gass César A.	JXC-NQN-U
Gaitan Ludmila	MPN
Peralta Osvaldo D.	FT
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
Blanco Tomas A.	PTS-FITU
Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
Martinez Dario	FDTN
Buchiniz Brenda	CUMPLIR
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
Fernandez Ramon Alberto	MPN
Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
Fernández Patricia Noemi	MPN
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Sepúlveda Juan Abel	MPN
Novoa Ernesto	D_CIUDADA
Obreque Cielubi Agustina	MPN
Papa Maria Cecilia	HACEMOS
Suppicich Maria Gabriela	FITU
Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	D_CIUDADA

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	33a Sesión Ordinaria RN42
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. D-448/24, Proy. 16 857

Inicio de votación a las: 19/12/2024 02:33:41 p.m Fin de votación a las: 19/12/2024 02:34:19 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	28
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes

Riccomini Carina Y.	JUNTOS
Gaitan Ludmila	MPN
Peralta Osvaldo D.	FT
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
Blanco Tomas A.	PTS-FITU
Dominguez Claudio	MPN
Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
Martinez Dario	FDTN
Gutierrez Gerardo	MPN
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
Fernandez Ramon Alberto	MPN
Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
Fernández Patricia Noemi	MPN
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Sepúlveda Juan Abel	MPN
Novoa Ernesto	D_CIUDADA
Obreque Cielubi Agustina	MPN
Papa Maria Cecilia	HACEMOS
Suppicich Maria Gabriela	FITU
Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	D_CIUDADA

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL 01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**1<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de Prórroga**  
**Tratamiento Expte. O-164/24 (Dra. Johansen)**

**Reunión N.º 42**

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal				No está en el recinto.
GUANQUE, Mónica Aída				Ausente.
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco				No está en el recinto.
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Dario	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena				No está en el recinto.
PERALTA, Osvaldo Dario	✓			
REINA, Zulma Graciela				Ausente.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICH, María Gabriela			✓	
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
<b>TOTAL E S:</b>	<b>29</b>		<b>1</b>	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí				No se encuentra en el recinto.
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal				No se encuentra en el recinto.
GUANQUE, Mónica Aída				Ausente
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco				No se encuentra en el recinto.
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Dario	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Dario				No se encuentra en el recinto.
REINA, Zulma Graciela				Ausente
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICH, María Gabriela		✓		
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
<b>TOTALES:</b>	27	2		6

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

**Registro de asistencia de diputados/as a sesiones****VOLVER AL INICIO****REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES**

Fecha: 10/02/2021

Revisión: 03

Código: RO-DDL.01.04

Pág. 1 de 1

**REGISTRO OPERATIVO DEL SGC****1.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de Prórroga****Reunión N.º 42**

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
CANUTO, Damián Roberto	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída		✓		
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Dario	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Dario	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
REINA, Zulma Graciela		✓		A cargo del Poder Ejecutivo.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
SUPPICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
<b>TOTALES:</b>		33	2	La sesión comenzó con 27 diputados.

HLN, 19 de diciembre de 2024

*"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."*

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

***Directora a/c***  
GODOY, Lorena

***Subdirectora a/c***  
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

***Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c***  
Dr. ZVITAN, C. Esteban

***Jefe División Edición Material Legislativo a/c***  
Téc. CARRASCO, Leonardo José

***Staff***  
GIMENEZ, Florencia